



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

---

**Año 1983**

**II Legislatura**

**Núm. 30**

---

## **COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS**

**PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ**

**Sesión celebrada el miércoles, 18 de mayo de 1983**

### **TEMAS:**

#### **Comparecencias:**

- Del director general de Industrias Siderometalúrgicas, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.**
- Del señor Lucía, presidente de Altos Hornos del Mediterráneo y de la Empresa Nacional Siderúrgica, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.**

#### **Proposiciones no de Ley:**

- Relativa a transporte aéreo de flores y plantas (Grupo Parlamentario Popular).**
- Relativa a compensación al transporte aéreo de plantas vivas, flores y esquejes desde el archipiélago canario (Grupo Parlamentario Popular).**
- Relativa a derogación de la «Ley Cambó» de 1978 (Grupo Parlamentario Mixto).**

*Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.*

**COMPARECENCIAS:**

- DEL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.
- DEL SEÑOR LUCÍA, PRESIDENTE DE ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO Y DE LA EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El señor PRESIDENTE: Como ustedes saben, hoy comparecen ante nosotros el Director general de Industrias Siderometalúrgicas, y el señor Lucía, Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo y de la Empresa Nacional Siderúrgica, de acuerdo con la solicitud formulada por el Grupo Popular en su día y para atender, por consiguiente, a las preguntas que los señores Diputados quieran hacerles en relación con la situación de la industria siderúrgica y muy particularmente con el plan previsto de reestructuración.

La sesión, por consiguiente, es de alguna forma continuación de la celebrada el último día y con cuyo motivo compareció ante nosotros el señor Ministro de Industria. Por tanto, no será necesario, a juicio de esta Presidencia, una intervención inicial de los señores que comparecen ante esta Comisión, pasando directamente, para abreviar, al turno de preguntas que pueden ser formuladas indistintamente a cada uno de los señores que comparecen ante nosotros o señalando, en su caso, a la persona que ustedes deseen que responda en concreto y en particular.

El trámite, como ustedes saben, se lleva a cabo de acuerdo con el artículo 203 y de acuerdo también con las normas que al efecto fueron ampliadas por la Presidencia del Congreso.

Por consiguiente, sin más preámbulos, vamos a pasar a pedir el turno de preguntas empezando, si ustedes creen, como es habitual, de menor a mayor en cuanto a los Grupos Parlamentarios, con la excepción, claro está, de la

primera intervención, que debe ser del Grupo proponente.

El señor González-Estefani tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias, señor Presidente. Por razones que todos conocemos, esta comparecencia se ha retrasado, ya que en principio estaba previsto que se realizara al mismo tiempo que la del Ministro del Departamento, y quizá también podamos considerar que el tema, por lo menos en cuanto a medios de comunicación, haya perdido un poco de actualidad. Sin embargo, el tema está vivo, el tema está ahí, y nos ha parecido que debíamos seguir manteniendo la necesidad de esta comparecencia.

La siderurgia española, como la siderurgia de todo el mundo, está pasando por una grave crisis, pero hay una cosa que es evidente, y es que en España esa crisis es mucho más profunda, exageradamente más profunda que en el resto del mundo occidental en el que estamos inmersos. Mientras que en Europa la caída de consumo de productos siderúrgicos ha sido aproximadamente de un 20 por ciento en los últimos cuatro años, en España esa caída ha sido de hasta casi la mitad y está situada alrededor de un 60 por ciento.

Por esta razón nos gustaría conocer, por una parte, cuál va a ser la política siderúrgica del Departamento y luego, por otra parte, y atendiendo las razones por las cuales nosotros pedimos aquella comparecencia, que era lo que nosotros entendíamos ambigüedad en la postura del Ministerio respecto a Altos Hornos del Mediterráneo, nos gustaría que se ampliara la información que se nos dio por el señor Ministro en la última ocasión.

Para eso, con permiso del señor Presidente, pasaría la palabra a los dos compañeros que van a tratar este tema, don Arturo Corte Mier y don Ramón Izquierdo, que harán las preguntas concretas.

El señor PRESIDENTE: Naturalmente. Don Arturo Corte Mier tiene la palabra.

El señor CORTE MIER: Señor Presidente, señores Diputados, nosotros de antemano agradecemos aquí la presencia de los señores Santos y Lucía Lucía, que el Grupo Popular había

solicitado en su día, y que habíamos hecho con la intención de ser informados directamente sobre la preocupante situación actual y sobre la preocupante situación futura de las dos empresas siderúrgicas nacionales.

Debido a la larga intervención del señor Ministro de Industria en la última reunión habida, al menos algunas de nuestras preguntas o de nuestras preocupaciones quedaron satisfechas en parte, y por supuesto, debido —repito— a su larga intervención, hemos quedado privados de poder escuchar a los señores Santos y Lucía Lucía.

El caso es que en esta ocasión nos interesaremos en otros puntos que creo que no se han tocado la otra vez o, si se han tocado, en la reunión anterior quedaron relativamente clarificados. Yo expondré algunas interrogantes, en nombre de mi Grupo, al que le es indiferente, por supuesto, que sean contestadas por el señor Santos o por el señor Lucía Lucía, dado que en orden a la brevedad del tiempo de que disponemos creo que es importante hacerlos indistintamente a uno o a otro.

En primer lugar, nos interesaremos por el problema del mercado actual del acero y sus perspectivas, tema que supongo conocerán perfectamente los dos, porque creo que éstas son las que determinarán en el fondo las posibilidades de las empresas siderúrgicas estatales. El mercado nacional viene consumiendo cada vez menos acero y eso lo sabemos absolutamente todos por las estadísticas, estadísticas que están constituyendo una preocupación importante, puesto que estamos en una tasa de consumo cada vez más decreciente. Estas estadísticas, que a mi juicio son fiables, nos dicen que en el año 1982 hemos tenido un consumo aparente de 212 kilos por habitante y año, que es la tasa más baja de consumo de los últimos trece años.

Insisto en que esto preocupa, puesto que países como Francia e Italia se distinguen muy notablemente en el consumo de acero respecto a España. Por ejemplo, hace tres años estaban en cerca de 400 kilos por habitante y año en estos dos países, Francia e Italia, casi al doble que España, diferencia que se viene dando muy aproximadamente en la última década.

Somos conscientes igualmente de las dificultades del mercado exterior, mercado que posi-

blemente —ustedes nos lo confirmarán— no llega a cumplir ni el 70 por ciento de las previsiones hechas por nuestras siderúrgicas en cuanto a ventas se refiere.

Aquí terminamos respecto a este interrogante sobre el consumo de acero y el mercado previsto por las empresas siderúrgicas estatales.

Por otra parte, sería muy interesante ser informados sobre la capacidad de competir en los mercados exteriores, que creo que es precisamente donde está el aliciente y donde está el futuro de las siderúrgicas nacionales, y nos agradecería saber algún número expresivo y comparativo con otras siderúrgicas contra las que, evidentemente, nosotros tenemos que competir.

Por ejemplo, nos gustaría saber respecto a toneladas hombre/año, que es un número muy expresivo, las que produce Ensidesa y las que producen otras siderúrgicas europeas o incluso del Oriente que son las que, por lo visto, más competencia nos están haciendo.

Por ejemplo, nos gustaría saber la facturación hombre/año, y decimos facturación porque, aunque tenga relación con la primera pregunta, como tienen distinto valor añadido los diversos productos que se fabrican, creo que entre ambas se puede sacar alguna conclusión de competitividad.

También interesaría saber respecto a otras siderúrgicas las pérdidas hombre/año que venimos arrastrando en nuestras empresas, u horas/tonelada que se repercuten en nuestras empresas respecto a las demás.

En cuanto a estos números, lo digo para aclarar esto un poco, es que Ensidesa produce 202 toneladas/hombre/año; que tiene una factura de 625 millones/tonelada/hombre; que las pérdidas por año en Ensidesa pueden ser un millón hombre/año y en Altos Hornos del Mediterráneo del orden de dos millones; y que las horas/tonelada, por ejemplo, de Ensidesa, me parece que resultan nueve horas/tonelada. Son números expresivos que nosotros hemos cotejado con algunos del exterior y sobre los que nos gustaría oír la veracidad de nuestras previsiones y de nuestras anotaciones para poder juzgar un poco la marcha de estas empresas. Este es otro punto que también dejo terminado y queda como interrogante.

Igualmente, en el orden financiero, nos gus-

taría saber qué costos financieros tienen estas dos empresas por separado, no en conjunto, tanto Ensidesa como Altos Hornos del Mediterráneo, bien sea en millones de pesetas, bien sea en repercusiones por tonelada.

De esta forma, aquí queda expuesta otra pregunta, puesto que la hacemos porque creemos que es interesante, aunque aquí tengo otra aclaración, ya que quizá después de la contestación podrá hacerse otra observación respecto a nuestras anotaciones.

Otra pregunta y otro interrogante que tenemos es que somos conscientes de las dificultades que en el mercado interior existen donde, a nuestro juicio, nada se está haciendo por propiciar el consumo de acero en España. En el mercado interior yo calculo que es muy importante también. Las empresas siderúrgicas, a nuestro juicio, debieran difundir, a través de sus poderosos medios, las ventajas del acero en el mercado interior, porque yo no sé, pero a través de actos, cursos, congresos o algo por el estilo, porque se da la circunstancia de que una industria como la cementera está invadiendo totalmente la actividad del acero. Y esto es una inquietud que nosotros tenemos y nos gustaría saber si por parte de las empresas estatales siderúrgicas se está haciendo algo sobre el particular.

Como referencia, si es que se argumentase falta de medios en este aspecto, yo diría que sería casi más interesante propiciar el consumo de acero en estos momentos, gastarse dinero en el consumo de acero antes de gastarnos, quizá, en la formación o mantenimiento de equipos deportivos, que nosotros lo vemos esto muy bien, pero sería más importante primero poder producir acero y venderlo. Ante esta perspectiva yo pregunté ayer si creen las empresas que se está haciendo lo necesario para fomentar el consumo del acero. Me refiero, casi con exclusividad de la construcción, a los bienes de consumo y un poco al importante sector naval.

A este hilo otra pregunta respecto a las ventas que nos viene demandada por muchas empresas en nuestras regiones y en España, porque ya he comentado alguna más, y es que si Ensidesa mantiene sus precios cuando el plazo de entrega supera el dado en el momento de hacer el pedido. La pregunta es simple, pero a

mí me parece que tiene muchísima importancia.

Otra pregunta, independientemente a ésta, es la siguiente que no se ha contestado, aunque se ha preguntado algo en las reuniones anteriores y el señor Santos en la visita que ha hecho a Asturias nos ha dedicado muy amablemente cerca de tres horas y nos ha informado sobre el particular, pero aquél es un espacio y éste es otro donde creo que, aunque reincida un poco el señor Santos, aquí deben oírlo todos ustedes, y se refiere a la negociación colectiva.

La pregunta es: ¿por qué la negociación colectiva de 1983 de las empresas siderúrgicas no se ha ajustado expresamente al acuerdo interconfederal, dado que es un sector en reestructuración con pérdidas continuadas, como todos conocemos? Es una pregunta, a mi juicio, elemental pero que tendrá, naturalmente, sus razones.

Como final, sabemos, por otra parte, de las necesidades de mejora de algunas instalaciones productivas y en ese sentido nos interesaría saber si después de las informaciones recibidas por el señor Ministro de Industria hay alguna noticia más, de hace unos días ahora, sobre la construcción de la nueva feria de Avilés u otras, que posiblemente se están comentando en los medios de comunicación, o alguna otra noticia sobre las consideraciones estratégicas de las siderúrgicas dependientes del Estado.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor RAMON IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente.

Esta sesión coincide en el tiempo con la que la Comisión de seguimiento viene celebrando en relación con este importantísimo tema del sector siderúrgico. Comisión de seguimiento que nace del Convenio de 1981 en el que, al parecer, se han producido algunas diferencias sustanciales.

Yo voy a dirigir algunas preguntas, sin más razonamientos, porque creo que los razonamientos están inscritos en las propias preguntas que voy a formular, unas preguntas que, en-

tiendo, la primera de ellas, va directamente encaminada a que sea contestada directamente por el señor Director general de Industrias Siderúrgicas, y las siguientes creo que están destinadas al señor Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo y, a su vez, de Ensidesa.

La primera pregunta que me permito formular es la siguiente: en el informe del grupo de trabajo presentado en octubre de 1982 por representantes de los Ministerios de Hacienda, Industria y Energía y Trabajo, que según nuestras noticias participaba don Eduardo Santos, se preconizaba el mantenimiento de las tres siderúrgicas integrales, Ensidesa, Altos Hornos de Vizcaya y Altos Hornos del Mediterráneo y se recomendaba, junto a la reforma de los trenes de bandas en caliente actuales, la instalación del PBC en Sagunto, aunque indudablemente se decía en aquel informe del grupo de trabajo que era una decisión a tomar alrededor del año 1984. Pero lo sustancial de aquel informe del grupo de trabajo era la recomendación de que se mantuvieran las tres plantas siderúrgicas integrales; las dos del Cantábrico y la que se encuentra a orillas del Mediterráneo.

En cambio, en la propuesta presentada recientemente por la Administración, y que es objeto de estudio por la Comisión de seguimiento, aparece un proyecto de inversiones que prevé para Altos Hornos del Mediterráneo, años 1983 a 1986, sólo inversión en el electrificado y recogido continuo y nada para los años 1987 y 1988 para los que no se propone ninguna inversión. Teniendo en cuenta el estado actual de los dos Altos Hornos que están en funcionamiento en Sagunto, teniendo en cuenta el estado actual de las baterías de coque que están en funcionamiento en Sagunto, el hecho de que no se propongan inversiones para estas instalaciones concretas en lo que se refiere a la factoría de Sagunto, ¿no supone que, en el fondo, lo que está proponiendo la Administración es la desaparición de estas instalaciones y, con ello, la de esa industria de cabecera en Sagunto? Esta es la pregunta concreta. Y si la contestación fuera afirmativa, otra pregunta.

¿Cuál es la razón para haber cambiado de criterio entre este informe último y el que yo me refiero de octubre de 1982?

Y ya una observación final. Nos preocupa muchísimo que a través de ese planteamiento

se pueda quemar para España, no para una región concreta, sino para España, la opción de futuro que representa mantener las tres siderúrgicas que tenemos. Estas son mis preguntas al señor Director.

Si la Presidencia me lo permite, haría las preguntas también al señor Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo y así completaba el tema de mis preguntas.

Para el señor Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo mis preguntas son las siguientes. Primera, ¿cuál es el estado actual de los tres hornos altos y baterías de coque en Sagunto? Segunda, de no decidirse la inversión necesaria para reparaciones o reposiciones o reconstrucciones, ¿en qué plazo estima que tanto los tres hornos altos como las baterías de coque quedarían inservibles? Tercera, ¿ha propuesto el señor Murcia, como Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo, alguna medida para evitar la paralización previsible de dichas instalaciones? Y la cuarta pregunta, que es la más importante al menos en mi valoración. Tengo entendido que a la Comisión de seguimiento se han presentado informes de las tres empresas más directamente afectadas, Ensidesa, Altos Hornos de Vizcaya y Altos Hornos del Mediterráneo, los técnicos y trabajadores, todos, no una parte del personal de la empresa, sino todos, han hecho pública su disconformidad con el informe que se presenta por Altos Hornos del Mediterráneo, en el que se dice que no han participado, y han pedido que se les dé oportunidad para presentar un estudio alternativo, para lo cual han solicitado que se les faciliten datos y la posibilidad de poder formar un equipo de técnicos. Esta petición parece correcta para que la Comisión de seguimiento disponga del máximo de elementos de juicio, y la pregunta por este antecedente es: ¿piensa usted, señor Lucía, acceder a esa petición?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Fernández Inganzo, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGANZO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también expreso mi reconocimiento al señor Santos por su presencia ante nosotros;

lamento que no hayamos podido engarzarlo «in situ» con la intervención del señor Ministro, pero considero que puede ser muy útil su presencia aquí para nosotros, para clarificar algunas cuestiones.

Es evidente que estamos ante un plan siderúrgico sumamente doloroso para nuestro país y particularmente para algunas regiones del mismo, entre ellas la que yo represento, Asturias. A mí me parece, en principio, que ese plan tiene muy poco de progresista; es, creo yo, muy pesimista puesto que es indudable que ahora hay unas tendencias estructurales de recesión, pero también la hubo en el carbón, y entonces dejamos abandonadas las minas, las cerramos y luego hubo que ponerlas en marcha precipitadamente, con grandes inversiones, con grandes peligros, y con un descenso tremendo de la producción. Quién nos dice que muy pronto no descende el precio de los crudos y, como consecuencia, se produce una reactivación de bienes de consumo, etcétera y, por tanto, se necesitaría una mayor producción de acero. Yo tengo esperanzas de que el Gobierno socialista produzca esa reactivación y, como consecuencia, haya un mayor consumo de acero.

Ese es el tono que caracteriza el plan, sin embargo, el problema de la reestructuración del sector siderúrgico está ahí. Creo que debiera estar situado dentro de una política industrial que nos permitiría después dibujar cuál debe ser la estructuración de este sector; pero está ahí ya con sus costes económicos y con sus costes fuertes de tipo social. Si la distribución del coste económico y financiero de las inversiones se hace más o menos equitativa por la participación del Estado en su cobertura, la única forma de que sean igualmente distribuidos los costes en empleo y actividad económica será también a través de la participación del Estado en la realización de inversiones alternativas en las regiones afectadas, que igualen en lo posible a todas estas regiones. Es decir, que paguemos aproximadamente todos los españoles por igual en este sacrificio a que la propia dinámica del desarrollo nos ha sometido.

De cara a eso no voy a preguntar específicamente al señor Santos por el problema de Ensidesa ni tampoco al señor Lucía porque ya se han hecho preguntas en esa misma dirección, sino que voy a dedicarme fundamentalmente a

las alternativas que tiene previstas la Administración en relación a los efectos de esa reestructuración en otras áreas.

Sobre Sagunto ya preguntaron y yo espero la respuesta.

En Asturias, por ejemplo, sabe el señor Santos que se ha producido en algunas zonas de Asturias, sin ninguna previsión, el desmantelamiento de instalaciones de Ensidesa; concretamente voy a referirme al caso de La Felguera. Todos sabemos que La Felguera ha perdido simplemente con la erradicación de las instalaciones de Ensidesa del orden de 40 millones de pesetas de salarios mensuales que ha determinado un desmantelamiento de ese valle, donde la población ha disminuido en estos años en 12.000 habitantes.

Existe un estudio que prevé la adulteración de materias de segunda calidad y otras instalaciones tendentes a mantener el tren estructural que fabrica carril para las minas en exclusiva. Quisiera saber qué se prevé para La Felguera como alternativa a lo que ha determinado el desmantelamiento de las mismas.

Otra pregunta, señor Santos. Usted sabe que la valoración, por ejemplo, del cierre de una empresa está determinada muchas veces por la situación específica y el área donde se produce. Es natural que la incidencia, por ejemplo, en Gijón del desmantelamiento de Ensidesa haya tenido graves problemas por lo que producen en sí y por lo que induce. Todos sabemos que Gijón, por ejemplo, tiene ochocientas y pico empresas de las 1.444 que hay en Asturias que se suministran de Ensidesa. Eso ha producido directa o indirectamente esa debacle a que estamos asistiendo de que Gijón esté hoy en paro obrero por encima de la media nacional, siendo ayer un emporio industrial de nuestro país.

Quisiera saber qué se prevé en el caso de Abello. Hay discusiones y yo he hablado con el señor sobre Derbi, sobre el plan Suzuki; qué se prevé en relación a eso, puesto que hay 250 trabajadores que están abocados al cierre o a quedarse sin trabajo inmediatamente. Algo parecido le preguntaría —puesto que está íntimamente relacionado con el decaimiento o la reactivación de Ensidesa— sobre el problema de Moreda, especialista en bienes de equipo

fundamentalmente. ¿Qué se prevé para Moreda?

Después, quiero preguntarle sobre el problema de la industria naval asturiana, particularmente de la bahía de Gijón, donde usted sabe que hay 5.000 obreros en paro parcial y que no saben a qué atenerse. Ahí se constituyó un equipo, una sociedad en la que las partes más interesadas que están más preocupadas no participan. Inmediatamente de que es un paso de preocupación, yo creo que eso va a incrementar más las dudas, las ambigüedades que existen en este momento, y puede generar tensiones.

Sobre el problema de la bahía de Gijón quisiera saber qué se prevé, qué empresas van a quedar y cómo se va a reestructurar.

En segundo lugar, si se tiene en cuenta que ahí existe una empresa auxiliar que tiene 500 trabajadores que son prácticamente de la industria naval y que la solución que se dé a la industria naval tiene que ampliarse a esta industria, que aunque no está integrada en empresas navales trabaja desde tiempo inmemorial para ese sector.

Para no cansarles más les diré que sólo es esto lo que yo pretendía preguntar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inganzo.

De todas formas quisiera aclarar, sobre todo a los señores Santos y Lucía, que este turno de comparecencias se refiere a la industria siderometalúrgica, con lo cual en relación a las alternativas sugeridas o demandadas por el señor Diputado solamente tiene que contestar si hay alternativas dentro del ámbito de la industria siderúrgica, puesto que no corresponde a su competencia ni a su comparecencia el determinar la eventualidad de otro tipo de iniciativas, que en todo caso debería corresponder al señor Ministro en una comparecencia destinada al efecto.

Tiene la palabra el señor Echeberria, representante del Grupo Vasco (PNV).

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los señores Santos y Lucía por su comparecencia.

Quisiera aclarar, de todas maneras, si es po-

sible plantear cuestiones al margen de la siderurgia integral, porque no acabo de estar seguro, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La comparecencia se refiere a la situación de la industria siderometalúrgica.

Por consiguiente, las preguntas deben relacionarse solamente con este aspecto, puesto que, por otra parte, tanto el señor Santos como el señor Lucía no son personas idóneas para contestar en ámbitos que no sean de su competencia.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: La duda era simplemente si los astilleros entraban en la competencia del señor Santos, pero es igual, no vamos a complicar las cosas.

A mí me gustaría que los señores Santos y Lucía me clarificasen una serie de cuestiones que pueden ser muy generales, pero que pienso que pueden ser, al mismo tiempo, muy interesantes para situar las cosas, al menos para quienes no conocemos en detalle cuál es la situación de las tres siderúrgicas integrales en España.

En primer lugar, les preguntaría si nos podrían facilitar datos acerca de la composición accionarial actual de las siderúrgicas.

En segundo lugar, cómo está constituido el Comité de seguimiento que nació a raíz de los acuerdos de 1981; y, refiriéndome a este mismo Comité de seguimiento, cómo se designa a sus componentes; cómo funciona en la práctica o, al menos, cómo está previsto que funcione; en qué estadio están las negociaciones de reconversión que, en principio, se llevan en su seno y cuál es, desde el punto de vista de los comparecientes, el papel que juega este Comité en las citadas negociaciones, especialmente con referencia al acuerdo trianual 1983-1985 que el Ministerio pretende sacar adelante en el seno del repetido Comité.

Por último, me gustaría saber cuál es, en síntesis, la propuesta del Ministro a este Comité para la reconversión del sector, es decir, cómo quedaría en ese horizonte de los tres años cada una de las tres siderúrgicas integrales, especialmente en cuanto a las producciones previstas, las inversiones que se planean para estas producciones, las plantillas, etcétera; en defini-

tiva, cuál sería el cuadro de la siderurgia integral española si esa propuesta que el Ministerio hace al Comité de seguimiento tuviese éxito.

Sería interesante también, por lo menos para este Diputado, poder disponer de esa propuesta del Ministerio a este Comité de seguimiento de la siderurgia integral, cosa que no sé si es posible, y que también me gustaría que el señor Director de Industrias Siderometalúrgicas me aclarase.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradeciendo la comparecencia del señor Director general de Industrias Siderometalúrgicas y del Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo y de Ensidesa, quisiera este Diputado del Grupo Parlamentario Centrista hacer las siguientes preguntas.

En primer lugar, a la vista de que en la comparecencia del Señor Ministro de Industria para este tema y cuando se habló del informe Kawasaki, me pareció entender por parte del señor Ministro que había una observación crítica sobre el mismo, al menos por haber sido elaborado por técnicos extranjeros, contándose en España —según palabras elogiosas del señor Ministro que comparto— cuadros suficientes de personal para haber elaborado un informe de esa materia, pregunto si hay la previsión de realizar un nuevo informe de viabilidad superador de las deficiencias, limitaciones, inconveniencias, sesgos, etcétera, que pueda tener el informe Kawasaki.

En segundo lugar, quisiera saber si nos podría informar aquí de la productividad en cuanto al ratio tonelada-hombre-plantilla en las tres siderurgias en este momento, la de Ensidesa, la de Altos Hornos del Mediterráneo y la del País Vasco. Relacionado con esto, si hay previsto —una vez que conozcamos este ratio, confirmado en las cifras del momento que nos puedan aportar el señor Director general o el señor Presidente— alguna mejora de la productividad en este ratio en la siderurgia de Sagunto y en base a que estaría planteada esta ra-

cionalidad del aumento de productividad, si es por vía de plantilla laboral o si es por vía tecnológica.

En cuarto lugar, solicitar una información de cómo está en este momento, con destino a la siderurgia integral, la oferta y la demanda en chatarra siderúrgica, con relación a la oferta del mercado internacional y a la oferta nacional española.

Otra nueva pregunta sería si la nueva Ley pendiente de su ratificación y publicación por las Cámaras sobre reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales, supone creación de puestos de trabajo en cualquiera de las tres siderurgias.

Y última pregunta, si se nos podría dar aquí una información, sucinta pero clara, del PAIF, el Programa de Actuación, Inversión y Financiación que se tenga previsto para 1983-84 (salvo que se considere otro período de tiempo), en Ensidesa y en Sagunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia, tanto del señor Santos como del señor Lucía, para debatir un tema tan importante como es el de la siderurgia, aunque ya ha sido objeto de debate y en estos momentos yo pienso que esta Comisión ha tenido bastante información.

Creo que hay que volver a decir alguna de las cosas que este Grupo manifestó en su momento, en el sentido de que hay una clara necesidad de disminuir el tamaño de producción de la siderurgia en España y que esta necesidad deriva de decisiones que se han tomado con anterioridad y que hoy tiene que afrontar el Gobierno socialista.

Naturalmente, la posición de nuestro Grupo Parlamentario es que se afronten estas decisiones y que el proceso de reconversión oriente las nuevas inversiones para buscar, por una parte, el tamaño adecuado y, por otra parte, la competitividad necesaria. Nuestro Grupo piensa que el sector público empresarial debe ac-



tuar con criterios de competitividad y economía y, por tanto, no somos partidarios ni favorables a algunas posturas voluntaristas que sigan suponiendo el que haya unas pérdidas de 50.000 millones de pesetas anuales.

Algunas de las preguntas que nosotros pretendíamos plantear ya se han planteado y, por tanto, no las voy a repetir. El tema de cuál es la situación de la oferta y la demanda de productos siderúrgicos es un tema que me parece que sí es importante, pero ya ha sido expuesto anteriormente. Yo haría una pregunta también en el sentido de qué cabeceras similares a la de Sagunto hay en estos momentos en funcionamiento en el mundo y en qué situación están. Y puesto que ha sido polémico el tema del nivel de utilización de las instalaciones, yo le preguntaría al señor Lucía cuál ha sido el nivel de utilización de las instalaciones de Ensidesa y Altos Hornos del Mediterráneo, por ejemplo, en los últimos años, y también, si tiene el dato, de Altos Hornos de Vizcaya.

Cedo la palabra a mi compañero José Luis Corcuera.

El señor PRESIDENTE: El señor Corcuera tiene la palabra.

El señor CORCUERA CUESTA: Para preguntar, fundamentalmente, dos cuestiones que a mi Grupo le parecen importantes, una relativa al problema de la productividad y de la competitividad de nuestra siderurgia, porque, a menudo, desde nuestro punto de vista, cuando se habla de productividad en unas instalaciones como las de la siderurgia integral española, el hecho de que los ratios comparativos puedan ser negativos a la baja para nuestra siderurgia, podría conducir a un error, si es que esa información no se complementa con la necesidad o con el conocimiento de saber a través de qué procedimiento nosotros producimos nuestro acero integral. Por tanto, me parece pertinente preguntar qué porcentaje de acero producimos en nuestra siderurgia integral a través de coladas continuas, y también qué ratio comparativo tiene ese porcentaje a través de dichas coladas continuas —algo importante sobre todo a la hora de comparar nuestra siderurgia con las siderurgias más modernas—, con el porcentaje de acero a través de colada conti-

nua que se produce en los países más adelantados en este sector.

Me parece una pregunta importante, porque en este momento tengo la sensación de que el mundo se dirige, fundamentalmente, a producir acero a través de coladas continuas y no a través de otros procedimientos. Por tanto, ¿qué porcentaje de nuestro acero procede de coladas continuas, qué porcentaje del acero que se fabrica en otros países proviene también de este procedimiento y cuál es el ratio comparativo?

En segundo lugar, me gustaría conocer la impresión, tanto del señor Director general como del Presidente de Ensidesa y Altos Hornos del Mediterráneo, sobre el porcentaje, a su juicio, que debiéramos tener a corto plazo de acero producido a través de coladas continuas.

La segunda pregunta tiene otra intencionalidad, y es la de señalar que estamos hablando, y se está discutiendo y, por tanto, negociando, la reestructuración del sector de la siderurgia integral; pero toda nuestra capacidad de acero no procede de la siderurgia integral; tenemos instalaciones de las que dependen miles de puestos de trabajo en acero común y tenemos instalaciones de las que dependen también miles de puestos de trabajo en aceros especiales. Parece, por tanto, necesario, para tener una visión global del problema de la siderurgia española, conocer, por ejemplo, cuál es nuestra capacidad nominal de acero y cuál es nuestro consumo interno.

Y, al hilo de esa pregunta, permítame hacer al Director general otra, y es: ¿es posible o cree que la reestructuración de la siderurgia integral dejará hueco a aquellas instalaciones de las que, insisto, dependen de ellas miles de puestos de trabajo, tanto de acero común como de aceros especiales?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Corcuera.

Si les parece a ustedes, vamos a conceder cinco minutos para que, tanto el señor Santos como el señor Lucía, puedan ordenar sus respuestas y, de esta forma, facilitar la información que todos ustedes desean tener sobre las preguntas formuladas. Se suspende la sesión por cinco minutos. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión.

Para ordenar las respuestas, va a intervenir, en primer lugar, el Director general de Industrias Siderometalúrgicas, señor Santos, y, posteriormente, el señor Lucía.

Como es habitual también en estos casos, vamos a abrir un nuevo turno de preguntas que vamos a limitar a una intervención, como máximo, de cinco minutos, con el ruego a todos los señores Diputados que vayan a intervenir de que estas preguntas se refieran a las contestaciones, es decir, al carácter y a la adecuación de las contestaciones en relación a las preguntas anteriormente formuladas.

Por consiguiente, tiene la palabra el señor Santos, Director general de Industrias Siderometalúrgicas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS Y NAVALES (Santos Andrés): Muchas gracias, señorías. Voy a tratar de responder a las preguntas que nos han sido formuladas en el orden en que han sido hechas. En algunos casos, ha habido preguntas duplicadas; entonces haré referencia a las respuestas que dé en cada momento, y, posteriormente, el señor Lucía podrá matizar algunos de los datos que yo facilite y, sobre todo, contestará a aquellas preguntas específicas sobre la marcha de las empresas que él preside.

Se ha preguntado, en primer lugar, por parte del señor González-Estéfani, cuál era la política siderúrgica del Gobierno en líneas generales.

En líneas generales, nosotros pretendemos llevar adelante un plan negociado y flexible en cuanto a sus posibilidades de adaptación a la crisis. Yo creo que está muy claro que, efectivamente, a lo largo de la historia siderúrgica, las oscilaciones en cuanto a la demanda, y, por tanto, los errores en las previsiones de demanda, en muchos casos han sido importantes, y en ese sentido nos parece fundamental que el plan sea flexible para que, en un espacio relativamente corto de tiempo, podamos variar los principales parámetros y adaptarnos a la coyuntura de la manera más eficiente posible.

Naturalmente, es un plan que va a partir de lo que hay. Nosotros no podemos partir de un terreno llano. Tenemos tres siderurgias, con el

grado de modernidad que existe, con los trabajadores que existen y con las instalaciones que existen y, por tanto, es obligación nuestra, entendemos, el aprovechar al máximo lo que existe, teniendo en cuenta las posibilidades de desarrollo de la siderurgia española.

El desarrollo de la siderurgia española entendemos que, igual que ocurre en el mundo, debe ir, no tanto hacia la ampliación de capacidades sino, sobre todo, a la mejora en la calidad y en el grado de acabado y, fundamentalmente, a la mejora de la competitividad. Pero esta mejora de la competitividad, como digo, puede venir a través de varios aspectos: mejorando producciones e incrementando las mismas, cosa que es terriblemente problemática en estos momentos, si tenemos en cuenta que, prácticamente, la siderurgia mundial se halla entre el 50 y el 60 por ciento de su capacidad; es decir, que existe un margen de adaptación a una posible mejora que pudiera haber en el futuro, muy importante por parte de la siderurgia europea, japonesa o americana, pero sobre todo, debemos conseguir una mejor productividad a través de reducciones de costes y a través de mejora en la calidad de nuestros productos.

Se nos ha preguntado por parte del señor Corte Mier cómo estaba situada, en las principales magnitudes, la siderurgia española, concretamente Ensidesa, frente a sus competidores más directos en el mundo siderúrgico.

Aunque los datos que aquí podemos suministrar respecto de los competidores son del año 1980 (1981 en algunos casos) sí podemos decir que, frente a una producción de acero por persona empleada del orden de 200 toneladas por parte de Ensidesa, tenemos en Alemania, Tisen, con 347 toneladas (estas cifras probablemente han mejorado en algunos puntos); tenemos a Kleckner, con 264; tenemos a Steel, con 249; luego, en Francia, tenemos Auxinor y Sacilor, con 233 (cifras que también han mejorado sensiblemente, por lo menos en un 10 o un 20 por ciento); a la British Steel, con cifras realmente pequeñas; esta última, ciertamente, es la siderurgia menos competitiva europea, y una de las siderurgias importantes menos competitivas del mundo, aunque está haciendo unos esfuerzos muy importantes, importantísimos, como reducir sus plantillas en más del 50

por ciento, y naturalmente esto se está notando de manera notable, pero tiene una productividad del orden de 100 toneladas por persona, frente a un coloso como Nipon Steel, que supera las 450 toneladas por persona.

Bien es verdad, como después me dirá al contestar a una pregunta que ha hecho el señor Corcuera, que la productividad, es decir, producción de acero por persona empleada, no deja de ser un dato de interpretación muchas veces relativa, sobre todo porque depende del grado de integración de las plantas. Hay plantas que terminan en laminado en caliente; hay otras que, sin embargo, tienen un grado de acabado que va hasta electrocinc, hasta recubiertos, etcétera; otras, incluso, tienen derivaciones en tubos; otras plantas integran a las contratas en sus plantillas y otras no las integran. De manera que, naturalmente, todo esto hace que estas comparaciones sean relativas en buena medida.

Más significativo, a nuestro modo de ver, es la facturación por persona empleada, puesto que esta facturación de alguna manera ya recoge el coste del producto y su calidad. Si es una fábrica muy integrada, lógicamente su facturación será mayor.

En este sentido, frente a una facturación de Ensidesa —estoy hablando en miles de pesetas por persona— entre cuatro y cinco millones de pesetas por persona; tenemos que Tisen están cercano a los nueve millones, Kleckner a los siete millones, Italsider cinco millones y medio, Sacilor y Auxinor cerca de seis millones, British Steel otra vez está por debajo, con cerca de tres millones de pesetas, y Nipon Steel de nuevo supera los 12 millones de pesetas. Esto da una cierta idea más matizada que la producción por persona.

En cuanto a beneficio por producción de acero en pesetas por tonelada, tendríamos que Ensidesa tiene unas pérdidas, aproximadamente, de 1.500 pesetas por tonelada, frente a beneficios en Tisen de 1.256, en Kleckner de 108 pesetas, en Nipon Steel 2.000 pesetas, y el resto de las siderurgias, ciertamente, arrojan pérdidas importantes. La British Steel en algunos momentos —naturalmente depende de los años— ha llegado a arrojar cuotas de hasta 5.000 pesetas de pérdidas por tonelada.

Esto de alguna forma refleja que la siderur-

gia europea, excepción hecha de la alemana, es una siderurgia que arroja importantes pérdidas; que ha necesitado y ha requerido importantes ayudas del sector público y que solamente la siderurgia japonesa, la alemana en Europa, y en parte la americana, debido, como comentaremos después, a tener unos equipos tremendamente amortizados, ya que la siderurgia americana se caracteriza por ser una industria relativamente antigua, pero muy amortizada y bastante eficiente en cuanto a sus modos de producción. Solamente estas siderurgias, insisto, en algunas industrias obtiene beneficios, pero el resto del mundo siderúrgico arroja pérdidas efectivamente importantes.

En cuanto a cargas financieras sobre facturación —que es otra de las preguntas que también se nos ha hecho—, frente a cargas financieras cercanas al veinte por ciento en el caso de Ensidesa (y aquí estamos, por supuesto, introduciendo la subvención que recibe Ensidesa de los Presupuestos del Estado para rebajar las cargas financieras, pero de hecho sería el 20 por ciento, si no se vería rebajada en torno a un 13 por ciento); frente a esto, repito, la siderurgia alemana tiene ratios de cargas financieras sobre facturación entre el 3 y el 5 por ciento, Nipon Steel del 6 por ciento, e incluso British Steel después del saneamiento financiero, está en cargas financieras del orden del 6 por ciento. Es decir, la siderurgia española soporta cargas financieras que prácticamente doblan, excepción hecha de Italsider, la media de sus competidores.

Naturalmente, el futuro de esta siderurgia depende crucialmente de la capacidad que tenga la economía de nuestro país para impulsar el consumo de acero. Muchas veces hemos dicho que en conversaciones o en negociaciones con otros países (básicamente de la Comunidad Económica Europea) a veces se nos acusa de que tenemos un grado de penetración excesivo en sus mercados, aunque realmente a nosotros nos gustaría mucho más exportar maquinaria, exportar bienes de consumo que incorporen acero, y no acero, que realmente tiene un valor añadido menor.

Lo que sí es cierto es que los principales sectores que tiran de la demanda de acero son la construcción por un lado, el sector de automoción por otro y maquinaria y sector naval. Re-

ferente a estos sectores es conocido de todos que el del automóvil se está manteniendo relativamente bien, aunque está ya llegando a cotas que va a ser difícil superar, puesto que estamos produciendo hoy más del millón de coches y exportando más del 50 por ciento y va a ser difícil superar esta cota en el futuro; en el sector naval es también conocido que de los 750.000 TRBC que se puso como objetivo en el plan todavía vigente, no se está consiguiendo totalmente y a pesar de que se está subvencionando, sin lugar a dudas, la confección de barcos, se está pensando que más allá de 650.000 TRBC va a ser muy difícil construir en este país, de hecho no se están construyendo ni siquiera 600.000 TRBC; y en cuanto al sector de maquinaria, lógicamente es un reflejo del estado de inversión en nuestro país.

Todo ello nos lleva a una demanda de acero que se ha estabilizado en torno a los ocho millones de toneladas —entre ocho millones y medio y ocho millones en los últimos cuatro años— y que este año incluso nos tememos que ni siquiera se llegue a esta última cantidad, quedándonos ligeramente por debajo, en unos 7,8 millones. Frente a ello, la capacidad de producción de toda la siderurgia, porque, efectivamente, aparte de la siderurgia integral existe una siderurgia no integral de acero común que compite directamente con ella en una buena parte de productos; frente a ello, repito, tenemos una capacidad de producción cercana a los 16 ó 17 millones de toneladas.

Está claro que nadie pone en duda que la siderurgia es una industria estratégica, pero una industria estratégica supone que tenemos que tener una cobertura de la demanda nacional razonable y en estos momentos nuestra capacidad es más del doble de las posibilidades de consumo interior.

Naturalmente, nosotros somos conscientes de que la siderurgia española va a tener que seguir exportando todavía cantidades importantes durante los próximos años, pero también queremos dejar claro que esa exportación va a ser cada vez más difícil si no la hacemos en términos competitivos. No vale de nada exportar en pérdidas; podríamos incluso elegir, si adoptáramos una postura tremendamente racional, que la siderurgia española siga exportando en pérdidas, aunque nos cueste cinco pesetas

cada kilo de acero que exportáramos, pero esto ya tampoco es posible, porque los países a los que nosotros exportamos, que básicamente son los de la Comunidad Económica Europea, como digo, y los Estados Unidos, han reducido de manera importante su producción —están en torno al 50 por ciento de su capacidad— y, naturalmente, no van a permitir que países que no han reducido su producción— nosotros estamos aproximadamente en el 75 por ciento de producción sobre nuestra capacidad—, no van a permitir, repito, que les vendan acero de manera competitiva, y en este sentido los derechos compensatorios, «Trade prices», son cada vez más importantes.

Quiero decir con esto que incluso aunque nos empeñáramos en exportar en pérdidas, esto no sería posible, pura y simplemente porque nos cerrarían los mercados, y este es un dato fundamental. Es decir, tendremos probablemente que exportar menos y además tendremos que hacerlo en términos competitivos, porque si no, insisto, esto no va a ser posible de ninguna de las maneras.

Se ha preguntado también, por parte del señor Corte Mier, sobre la negociación colectiva de 1983 que se llevó adelante en la Comisión de seguimiento, por qué no se ha ajustado al Acuerdo Interconfederal. Nosotros entendemos que sí se ha ajustado, aunque podría haberse hecho así y en este sentido la postura en la Comisión de seguimiento por parte de las empresas fue tremendamente clara. Si lo que se pretendía era un Convenio para un año, aislado, desvinculado de un plan de reconversión, naturalmente el incremento salarial debería estar por debajo de la banda del nueve y medio, puesto que esto era justamente lo que empresas y centrales sindicales pactaron en su momento. Ahora bien, también es verdad que en el Acuerdo Interconfederal se decía en alguno de sus puntos —no recuerdo ahora en cuál, pero se decía—, que en aquellos sectores que estuvieran en reconversión, el incremento salarial sería el pactado justamente en el contexto de la reconversión.

Las condiciones que se pusieron para el incremento salarial pudieran entrar dentro de la banda, era justamente que se negociara un acuerdo a más largo plazo y que se negociara seguido de una adaptación de las instalaciones

y del empleo a la crisis siderúrgica, dentro de ese contexto de reconversión. En ese sentido nosotros sí entendemos que está perfectamente dentro del Acuerdo Interconfederal, puesto que estamos en un sector en reconversión.

Respecto a la nueva acería de Avilés, efectivamente, dentro de la propuesta que presentó la Administración a la Comisión de seguimiento —que comentaré luego con un poco más de detalle—, si se contempla la posibilidad de construir una nueva acería en Avilés, consistente en dos convertidores de alrededor de 250 toneladas, capaces de producir dos millones y medio de toneladas/año aproximadamente. Esto está sujeto a un plan global, es decir, ninguna instalación puede estar desconectada de las otras, y entonces, hasta el 1 de julio, en que tendremos el plan completo, como máximo —aunque podemos tenerlo antes— no se podrá dar luz verde a ninguno de los proyectos, ya que sería un poco irracional, me parece a mí. Tampoco estamos dando un plazo excesivo, se trata solamente de esperar dos meses.

Respecto a las preguntas que don Miguel Ramón Izquierdo nos ha formulado, en primer lugar, me gustaría precisar que efectivamente el informe lo hizo un grupo de trabajo interministerial en octubre de 1982. Yo no participaba en ese grupo de trabajo, yo no estaba en esa Comisión de coordinación. Fui Secretario de esa Comisión de coordinación, pero justamente presenté mi dimisión por motivos profesionales en el momento en que Kawasaki Steel Corporation entregó su informe, por tanto, yo hacía ya como tres meses que no estaba en ese grupo de trabajo y no conozco bien cómo se desarrolló, aunque sí conozco el resultado, por supuesto. Participaron por parte del Ministerio de Industria don Manuel Aznar, que era entonces Jefe del Servicio de Siderurgia y hoy es Subdirector General de Industrias Básicas, y el señor Orella, que era Subdirector general en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda, y sigue siéndolo.

De este informe del grupo de trabajo, la impresión que yo tengo es que se limitó a desarrollar el informe Kawasaki y a ponerlo, digamos, en cifras más concretas respecto de la siderurgia española. El informe de este grupo de trabajo, en consecuencia, prácticamente no consideraba remodelación en las acerías; es

decir, no consideraba la construcción de nuevas acerías ni en Ensidesa, ni en Altos Hornos de Vizcaya, ni en ninguna parte. Si hablaba, efectivamente, de la construcción de un TBC de acuerdo con las previsiones de Kawasaki cuando el déficit de bandas en caliente en España estuviera situado en torno al millón de toneladas, que Kawasaki estimaba que estaría aproximadamente por los años 90, por lo cual había que tomar la decisión a partir de 1984.

Esta es, efectivamente, una alternativa. A nosotros nos ha parecido que sería bueno discutir más alternativas y, entonces, la Administración ha puesto encima de la mesa otra que consiste en algo muy importante, como decía. Nos parece que más importante que el argumento de la cantidad es el de la calidad y la disminución de los costes. En este sentido nos parece estrictamente necesario la reducción de los costes en cabecera. Dicha resolución sólo se puede conseguir mediante convertidores adecuados y colando en continuo la mayor parte posible del acero.

España tiene una proporción de coladas continuas sobre el acero total prácticamente despreciable, frente a Japón, que cuela en continuo el 75 por ciento de su producción, y la Comunidad Económica Europea, que supera el 50 por ciento; y la tendencia, por supuesto, en Europa, es ir a colar en continuo cada vez más acero, de manera que en pocos años se habrá equiparado a Japón. No así en Estados Unidos, donde todavía se cuela en continuo en cantidad relativamente baja, no llega al 15 por ciento, pero naturalmente la siderurgia en los Estados Unidos, como había comentado antes, es muy particular por el estado de sus instalaciones.

Por tanto, nos ha parecido que efectivamente había que modernizar y abaratar los costes del acero y para ello había que concentrar en ese sentido las acerías en los sitios que tenían más posibilidades de construcción de acero, que, en este caso, nos parecía que eran Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya.

Naturalmente, nos parecía también que había que dirigir la oferta de chapa fría para el automóvil precisamente donde teníamos el mejor tren de chapa fría, es decir, en Sagunto. Por eso se proponen inversiones en electrocinchado de recorrido continuo con objeto de po-

der llegar a las calidades que requiere el automóvil en embutición profunda, etcétera.

En este sentido, la idea de esta propuesta es especializar a Altos Hornos del Mediterráneo en chapa fría para el automóvil porque, efectivamente, está perfectamente situado, tanto por instalaciones como por ubicación geográfica con respecto a los productores.

Al mismo tiempo nos parecía, y nos reafirmamos en esa idea, de que antes de procesar a la construcción de un nuevo TBC nos parece necesario, por medidas de elemental prudencia y de ahorro de costes, agotar los potenciales de trenes de banda existentes. Los trenes de banda que en estos momentos existen tienen una capacidad de mejora tremendamente alta y esto es algo que se está haciendo en el mundo, que se está haciendo en Japón; en los últimos diez años se han ampliado y modernizado algo así como el doble de trenes de banda de los que se han construido nuevos, y nos parecía que en España es necesario, como digo, por elemental medida de ahorro de costes y de prudencia, el agotar los potenciales de lo que tenemos antes de invertir en algo nuevo. Naturalmente asegurándonos siempre de que se conseguiría la calidad adecuada y de que los requerimientos del mercado irían por esas calidades y dimensiones. En ese sentido una de las cosas que más nos preocupó es si, efectivamente, el ancho de banda de los trenes actuales, de los semicontinuos actuales que existen en Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya, en Anso, era precisamente una limitación o no. Hoy tenemos la seguridad de que no; prácticamente en todo el mundo el 92 por ciento de las bandas en caliente que se producen tienen un ancho inferior a metro y medio, que es el ancho de banda que producen estos trenes, y en el automóvil precisamente, solamente un 2 por ciento de la chapa supera el metro y medio de ancho. Por tanto, en ese sentido tenemos garantizado el abastecimiento.

El que no se propongan inversiones en cabecera en Sagunto no supone en sí mismo su desaparición. A mí me parece que lo que sí hay que ver con todo realismo es cuál es el problema de la capacidad de la siderurgia española en estos momentos con respecto a las posibilidades de demanda. Considerando la demanda prevista por Kawasaki, que de alguna forma ha

sido consensuada en la Comisión de seguimiento, previamente a los posteriores análisis que se han hecho, funcionando las cabeceras de Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya, de acuerdo con la propuesta de construcción de nuevas acerías, tanto en Ensidesa como Altos Hornos de Vizcaya, y manteniendo Altos Hornos del Mediterráneo con su ritmo actual de producción, en torno a las 550.000 toneladas, tendríamos ya en este año —y esto es importante decirlo— unos «stocks» de 670.000 toneladas, cuando el «stock» normal de acero, de «slags», de planchones, debería ser de 175.000 toneladas. Esto en el año 1983, y siguiendo ese ritmo y con estas hipótesis de la demanda que yo creo que son bastante ajustadas, tendríamos en el año 84, 883.000 toneladas; en el año 85, 1.287.000 toneladas; 1.800.000 toneladas en el año 86 y nos iríamos, por resumir, al año 90 a 4.500.000 toneladas de «stocks». Esto, naturalmente, es un problema del que todo el mundo es consciente, del que la Comisión de seguimiento, Administración, empresas y centrales sindicales son conscientes y hoy precisamente vamos a tener una reunión, a las cinco de la tarde, donde, entre otros, se pondrá de manifiesto este problema y se discutirá de qué manera se le puede hacer frente. Como digo, en el documento que hemos repartido en la Comisión de seguimiento no se prejuzga cómo se van a absorber estos «stocks» pero, naturalmente, todos estamos de acuerdo en que algún procedimiento tendremos que encontrar, puesto que si no esto supone naturalmente la ruina del país.

Creo que he contestado a las preguntas del Grupo Popular, y paso a responder al señor Fernández Inganzo.

El señor Fernández Inganzo hablaba de que, naturalmente, puede surgir una reactivación —todos lo esperamos— y que esto lleve adelante un incremento en el consumo de acero. Por eso precisamente, nosotros intentamos desarrollar un plan flexible de adaptación a la crisis, porque somos conscientes de que, en muchos casos, las previsiones de consumo de acero han sufrido distorsiones importantes respecto a la realidad, en un sentido y en otro. De acuerdo con el «Boletín Oficial» del año 1974, en estos momentos España debería estar

consumiendo cerca de 20 millones de toneladas, y estamos consumiendo apenas ocho.

Esto indica en un sentido, en este caso negativo, cómo las previsiones siderúrgicas, efectivamente, no sólo en España, sino en general en el mundo, son bastante problemáticas. Por eso queremos llevar adelante un plan flexible de adaptación a la crisis.

Es evidente que el conseguir una siderurgia competitiva va a comportar sacrificios en términos de empleo, de los que los trabajadores son perfectamente conscientes, en las zonas donde estas siderurgias están ubicadas.

Yo creo que aquí, efectivamente, lo importante es, en primer lugar, mantener a las siderurgias competitivas, porque si lo son seguirán produciendo, producirán cada vez en mejores condiciones, con lo cual todo el empleo indirecto seguirá estando asegurado; y, además, si la siderurgia española empieza a tener una cierta estabilidad financiera, también los proveedores lo van a agradecer de manera importante, porque tanto en Asturias como en el País Vasco como, por supuesto, en Valencia, los proveedores, pequeños proveedores, pequeñas y medianas empresas, están sufriendo de manera muy directa las tensiones de tesorería que están padeciendo estas empresas integrales, retrasos en pagos, etcétera, y muchas veces esto ocasiona quiebras, en pequeñas y medianas empresas, que podían haberse evitado.

En este sentido yo creo que es tremendamente importante que la siderurgia española sea competitiva y tenga esta tranquilidad financiera necesaria, para que pueda asegurar la estabilidad de este empleo indirecto, que es mucho más importante, por supuesto, que el empleo directo que genera la siderurgia.

Es intención de la Administración, es intención del Gobierno, prestar una atención muy especial a aquellas áreas del país que están siendo especialmente golpeadas por la crisis, y hacerlo a través de medidas de apoyo, a través de inversiones, que puedan absorber en buena medida el empleo que se está destruyendo precisamente por efecto de la crisis.

No cabe duda de que el área de Gijón es una de las que está siendo especialmente golpeada por la crisis, no la única pero sí una de ellas.

En este sentido, aunque sea muy brevemente, sí voy a intentar hacer una sinopsis de cómo

se encuentra en estos momentos alguno de los problemas que me ha planteado el señor Fernández Inganzo.

En cuanto a la fábrica de motocicletas Puig Abello, que está atravesando una situación tremendamente crítica, como es conocido por el señor Fernández Inganzo, efectivamente, en estos momentos existen posibilidades de firmar un contrato de coproducción con una firma japonesa, concretamente con Suzuki, que garantizaría parcialmente el empleo en un tiempo aproximado de dos años.

El resto de la industria nacional ve con cierto recelo la presencia de una firma japonesa, tan importante como Suzuki, en España, puesto que la experiencia que han tenido, precisamente los fabricantes de motocicletas en Europa, ha sido la de haber resultado arrasados materialmente por las empresas japonesas de motocicletas.

En ese sentido el sector nacional, liderado de alguna manera por la firma Derbi, pero no solamente Derbi, también Lambretta y Vespa, han ofrecido una alternativa digamos nacional frente a la alternativa japonesa, que, aparentemente, en términos de empleo, es igual o incluso ligeramente mejor. Se está discutiendo por parte de estas empresas y por parte del sector, con presencia de la Administración y también de las centrales sindicales. Lo que sí es claro es que, sea cual sea la solución que se adopte, deberá ser una solución que previamente haya sido pactada con los trabajadores, para que después no haya problemas respecto de su incorporación a la plantilla.

Ahora bien, a este respecto, yo creo que, bien sea de la mano de Suzuki o bien sea de la mano de la industria nacional, Puig Abello tiene una salida bastante clara. El único problema es de elección de qué socio ofrece más garantía para la empresa y para el país.

Respecto de Talleres de Moreda, yo diría que no es un caso aislado. Hay otros casos. En Vigo, por ejemplo, hay un caso prácticamente gemelo a éste, en una fábrica también de bienes de equipo que se llama FEMSA.

Existe una cierta paralización en las fábricas de bienes de equipo, que se va a notar de manera importante a lo largo de los próximos seis meses. Yo diría que Moreda, FEMSA y alguna otra, están siendo un poco precursores, pero

no son casos aislados, son, desgraciadamente, puntos precursores de una crisis general que se está fraguando en el sector de bienes de equipo.

A mí me consta que la Junta de Gobierno del Principado de Asturias está trabajando activamente en buscar soluciones y creo que está negociando con los trabajadores el alcance de las mismas.

Por lo que respecta a la industria naval asturiana, efectivamente va a necesitar de una cierta concentración empresarial y de una reducción importante de su actividad, igual que todos los demás astilleros. Esto se está estudiando en el seno de la Sociedad de Reconversión Naval, Sorena, en la que en un principio no participaba la Comunidad Autónoma asturiana porque no alcanzaba el 10 por ciento en el conjunto de los astilleros españoles, grandes y pequeños. Naturalmente, en la medida que la problemática de los pequeños astilleros afecta de una manera muy importante a Asturias, la propia Administración, concretamente mi Dirección General, solicitó que estuviera Asturias presente en la Sociedad de Reconversión Naval y ya lo está, con lo cual Asturias está perfectamente representada, tanto a través de sus empresas como de su Gobierno autónomo.

Se va a crear en Asturias en breve plazo, igual que se ha creado ya en Vigo, una Comisión territorial, donde participará de nuevo la Sociedad de Reconversión Naval y también las empresas afectadas en la zona de Gijón y las centrales sindicales y, por supuesto, el Gobierno autonómico, con objeto de concretar ya el plan general que surja de Sorena y que se negocie en su momento, y esperamos que se acuerde con las centrales sindicales, a nivel nacional. Todo esto esperamos que esté perfectamente terminado en un plazo que no supere el mes de octubre o noviembre.

Creo que con esto he contestado a todas las preguntas del señor Pérez Inganzo.

Por parte del señor Echebarría, del Grupo Vasco, se me han formulado preguntas de carácter general, como la composición accionarial de las tres siderurgias.

Ensidesa y Altos Hornos del Mediterráneo son prácticamente cien por cien INI, cien por cien sector público, y Altos Hornos de Vizcaya es cien por cien sector privado.

Ahora bien, quiero decir asimismo que no existe en Altos Hornos de Vizcaya ningún accionista importante. Es decir, es una empresa de las que se podía llamar innominadas en el sentido de que ningún accionista posee un porcentaje significativo de las acciones. Prácticamente todos son pequeños y medianos accionistas repartidos por toda la geografía española, y no existe ninguna persona o grupo de personas o grupo de instituciones que dominen la sociedad. Altos Hornos de Vizcaya, por otra parte, mantiene una dependencia importante en su pasivo respecto al Instituto Nacional de Industria, en la medida en que tiene avalados por este organismo, por el Instituto Nacional de Industria, créditos del orden de 50.000 millones de pesetas. En estos momentos, Altos Hornos de Vizcaya es perfectamente consciente de que sin ayuda pública difícilmente podrá salir adelante.

Respecto a la Comisión de seguimiento que surgió en los Acuerdos del 81, como se ha mencionado ya, está compuesta por los firmantes del acuerdo, es decir, por la Administración, empresas y centrales sindicales. Lo preside el Director general de Industrias Siderometalúrgicas; están presentes los Presidentes de las empresas siderúrgicas acompañados de los técnicos que en cada momento se requieran y están presentes también, a nivel de federaciones del metal, las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras. La designación de sus componentes se hace por cada parte; es normalmente al máximo nivel, aunque naturalmente en ocasiones pueden delegar o se pueden hacer acompañadas por aquellas personas o técnicos que consideren adecuados.

El régimen de funcionamiento es como el de cualquier Comisión. Existe, efectivamente, un sistema de votación, aunque dada la composición —digamos— tripartita de esta Comisión, naturalmente se tiende a que los acuerdos se adopten por consenso, y el estado de las negociaciones en estos momentos está de la siguiente forma. Hemos entregado a las centrales sindicales una propuesta concreta de la Administración que consiste, como ya había explicado, en la construcción de nuevas acerías en Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya, de dos millones y medio de toneladas en Ensidesa y, aproximadamente, dos millones de toneladas



en Altos Hornos de Vizcaya que sustituyera a las actuales; coladas continuas; ampliaciones de los trenes de banda existentes en Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya y potenciación al máximo del frío en Sagunto de cara al mercado del automóvil.

Esta primera propuesta que se presentó en marzo a la Comisión de seguimiento se ha desarrollado posteriormente a través de planes industriales concretos, efectos sobre el empleo, efectos en los «stocks», etcétera, a los que ya he hecho referencia, y concretamente hoy, como digo, se va a distinguir esta información, que yo creo que ha sido muy importante —se entregó hace aproximadamente doce días—. Se está reuniendo con mucha asiduidad y está trabajando con mucha intensidad esta Comisión de seguimiento, y antes del 1 de julio deberá estar en condiciones de presentar al Gobierno una alternativa precisa. En caso de que no esté en condiciones, como ya dijo el Ministro en esta misma Comisión del Congreso, el Gobierno, a través de la normativa que considere oportuna, pondrá sobre la mesa el Plan Siderúrgico Nacional.

No creo que haya ningún problema en disponer de la propuesta y en ese sentido la puedo hacer llegar a la Comisión de Industria para que esté a disposición del señor Echeberría sin ningún problema.

Sobre las preguntas del señor Mardones, del Grupo Centrista, efectivamente, nosotros lo que intentamos es, en base a toda la información disponible, incluido también, por supuesto, el informe Kawasaki, es elaborar un informe que sea elaborado por técnicos españoles, por técnicos de la Administración, conjuntamente con técnicos de las empresas y con unas aportaciones que las centrales sindicales puedan hacer, es decir, un informe que sea elaborado en nuestro país, aunque, naturalmente, teniendo en cuenta toda la información que podamos recoger por fuera, incluida, por supuesto, la del propio informe Kawasaki.

Respecto a la oferta y la demanda de la chatarra siderúrgica, tengo que decir que el mercado de la chatarra es un mercado terriblemente fluctuante; se podría decir que es un producto compensador, que actúa como mecanismo compensador de la crisis. En las épocas de crisis siderúrgica, es decir, de baja demanda

siderúrgica, la chatarra está, afortunadamente, barata. Es decir, en los momentos de «boom» siderúrgico la chatarra es muy cara y a veces es difícilmente obtenible. Aparte, hay oscilaciones estacionales en la chatarra, dependiendo de las oscilaciones en los mercados estadounidenses básicamente, pues Estados Unidos e Inglaterra son los principales productores y suministradores de chatarra en España.

En estos momentos no existen tensiones de oferta; existe un exceso de oferta de chatarra. La chatarra ha subido en los últimos meses; ahora está otra vez empezando a bajar. Normalmente, en esta época, precisamente por el deshielo de los grandes lagos, donde se concentra la producción de chatarra en Estados Unidos, siempre tiende a bajar, coyunturalmente, es decir, es una bajada estacional. En fin, en estos momentos no es un problema el abastecimiento de chatarra. En cambio sí es cierto que en los años 1974 y 1975, en los momentos de «boom» siderúrgico, existieron en nuestro país tensiones muy fuertes de abastecimiento de chatarra.

Respecto a la nueva Ley de jornada de cuarenta horas, en el sentido de si crea trabajo en la siderurgia, tengo que decir que, desgraciadamente, en la siderurgia no va a crear nuevos empleos, pero lo que sí va a hacer es evitar que se destruya parte de los mismos. De hecho, en uno de los párrafos del convenio trianual de la siderurgia integral se reconoce que la reducción de jornada es uno de los métodos, no el único, de absorción del excedente de mano de obra. El excedente de mano de obra que se va a producir en la siderurgia tendrá que negociarse en el seno de la Comisión de seguimiento acerca de los mecanismos que se van a emplear para absorber este excedente. Uno de estos mecanismos, evidentemente, es la disminución de la jornada de trabajo. ¿Hasta cuánto se puede disminuir una jornada? Pues hasta que no atente —por así decir— a la competitividad de la siderurgia, en cuyo caso ya sería tremendamente negativa, pero creo que todavía estamos por encima de la media europea en este sentido.

Con respecto al PAIF del Instituto Nacional de Industria sobre Ensidesa y Sagunto, precisamente en este punto concreto el PAIF ha quedado sin presentar; ha quedado, digamos,

sin analizar hasta que tengamos precisamente diseñado el plan; está, digamos, congelado. Así como en otros sectores existe, en este precisamente, como es obvio, se ha congelado en la medida en que todavía no se tenían datos.

Respecto a las preguntas del señor Sáenz, del PSOE, creo que, de alguna manera, he contestado a alguna de ellas. El señor Sáenz dice que no deben seguir existiendo pérdidas en la siderurgia. Esto es evidente, pero es que yo insisto en lo que dije al principio: aunque nos empeñáramos en seguir subvencionando pérdidas, al final no podríamos vender lo que producimos, porque no nos dejarían el resto de los países competidores; no nos dejarían y nos pondrían mecanismos «anti-dumping»; es decir, que no solamente no podemos tener pérdidas por motivos de mínimas razones económicas, sino incluso por imposibilidad física de seguir vendiendo con pérdidas. Esto es así de claro.

Respecto a cabeceras similares a las de Sagunto, tengo algunos datos que creo que son significativos en este sentido. Los hornos altos de Sagunto son inferiores a cinco metros y medio de diámetro, y de los 382 hornos que existían en el mundo en el año 1981, solamente 25 tenían un diámetro inferior a cinco metros y medio de diámetro; la mayor parte de los hornos estaban concentrados entre nueve y diez metros de diámetro y treinta y dos superaban los doce metros. Japón, por ejemplo, no tiene ni un solo horno inferior a cinco metros y medio de diámetro; Estados Unidos tiene uno. Es decir, que los países que mantienen instalaciones similares a las que en este momento tiene Sagunto en cuanto a dimensión de hornos o en cuanto a dimensión de convertidores son prácticamente despreciables y no significativos en el terreno siderúrgico. Por ejemplo, convertidores LD con capacidad igual o inferior a las 45 toneladas, que son los de Sagunto, solamente existen tres en España, que son los Altos Hornos del Mediterráneo precisamente; dos en Brasil, pero que se dedican a la producción de aceros especiales, con lo cual es otro tema totalmente distinto; en China Popular, en India, en Malasia, en Perú, en Portugal, en Suecia y en Túnez. Ninguno de estos países es significativo, obviamente, en el terreno siderúrgico, so-

lamente España, donde todavía tenemos tres hornos de este tipo.

Creo que también es necesario decir que, de alguna forma, la siderurgia de Sagunto ya estaba previsto, en el año 1974, sustituirla por otra mucho más importante como era la cuarta planta, pero desgraciadamente, por la crisis siderúrgica, ha tenido que abandonarse este proyecto. Pero, ya en el año 1974, es decir, hace diez años, se pensaba que la siderurgia de Sagunto no era competitiva en el terreno de la cabecera. En Sagunto existen, por así decirlo, dos plantas absolutamente separadas y que, diría, no tienen nada que ver una con otra. Por un lado, la cabecera de Sagunto y, por el otro lado, es el tren frío de Sagunto, que corresponde a un proyecto que, como digo, desgraciadamente, por la caída de la demanda y por la crisis mundial, hubo de abandonarse, como se abandonaron otras muchas en el mundo, pero son dos plantas totalmente separadas.

Respecto a las preguntas que nos ha formulado el señor Corcuera, creo que ya he respondido a algunas de ellas. Efectivamente, la productividad, medida en producción por persona, es una variable significativa con reservas. Naturalmente, influyen muchos factores, como había dicho antes. No obstante, y pese a todos esos factores, nosotros estamos en productividad todavía bastante lejos de las siderurgias competitivas, aunque nos vamos acercando y espero que, después del Plan de Reconversión, estemos en línea con las siderurgias europeas, realmente competitivas.

En cuanto a coladas continuas, efectivamente, en España, como digo, se cuela en continuo un porcentaje despreciable de acero, mientras que en Japón se cuela el 75 por ciento y en Europa ya se supera el 50 por ciento, con tendencia a aproximarse a Japón. Esto, naturalmente, es algo que hoy día, en el mundo siderúrgico, no tiene duda; debería irse a porcentajes de colada en continua superiores, incluso, al 75 por ciento; es decir, que en muchas plantas, prácticamente todos los productos que en estos momentos producimos en España, pueden y deben colarse en continuo, prácticamente todos. Solamente podría seguirse utilizando el «slagging» o el «bloomy slagging» para algunos productos muy especiales, que en estos mo-

mentos no produce la siderurgia integral española.

No sé si con esto he contestado, prácticamente, a todas las preguntas. Ahora, el señor Lucía podrá precisar, tal vez, algunas más y responder a algunas concretas y específicas que se le han hecho por parte de SS. SS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santos.

El señor Lucía tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO Y DE LA EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA (Lucía Lucía): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hay unas preguntas hechas por don Arturo Corte Mier. La primera se refiere al mercado interior. Quisiera cualificar cuáles son las causas de la crisis de demanda de acero. Realmente, hay dos componentes: un componente es que se consumen menos productos que contienen acero, y otro componente es que los productos que contienen acero contienen cada vez menos acero, precisamente porque la siderurgia fabrica productos de mejor calidad y, desgraciadamente, la circunstancia es esta, la segunda causa es mucho más importante que la primera.

En relación con la promoción del acero, fundamentalmente en cuanto a los productos que fabrica Ensidesa, hay que pensar en los productos estructurales básicamente, puesto que el resto de los productos es una cuestión de servicio, de calidad y no es una cuestión de cantidad. En Ensidesa mantenemos un servicio permanente de asistencia técnica a los clientes para todos nuestros productos, incluso para la utilización alternativa de productos siderúrgicos frente a otros y, en el caso de los productos estructurales, tenemos un departamento específico de promoción del uso del acero para asesorar técnicamente en cuanto a la construcción de edificios con perfiles especiales; estamos en contacto con la Administración y con diversos organismos, incluso con arquitectos del país.

La segunda pregunta se refiere al mantenimiento de precios en relación con el plazo de entrega. Supongo que se referirá a un caso

muy puntual. Las prácticas habituales en Europa son las de aplicar el precio en el momento de la entrega. Realmente desconozco a qué caso se está refiriendo. Hay multiplicidad de casos en la actividad comercial y multiplicidad de casuística y, evidentemente, el caso concreto al que usted se refiere, personalmente, en este momento lo desconozco, pero estoy a su disposición si quiere que lo investigue.

En cuanto a las preguntas de don Miguel Ramón Izquierdo. En primer lugar, cuál es el estado actual de las baterías de coque y de los tres hornos altos en Sagunto. En Sagunto existen tres baterías, cada una de quince hornos, con diseño y construcción que data de más de treinta años. En este momento está en curso la reparación de la batería número dos, que comenzó el día 14 de marzo de este año. Tiene una inversión prevista de 350 millones de pesetas, y va a ser mayor, porque han surgido complicaciones detectadas por la casa que está haciendo la reparación. En principio, estaba prevista su terminación en el mes de agosto; probablemente se prolongará hasta el mes de octubre. Esta reparación podrá alargar la vida de esta batería alrededor de cinco años. Posteriormente, se decidirá la reparación de la batería número uno en las mismas circunstancias.

En cuanto a la batería número tres, no se ha planteado una reparación, sino que, en principio, estaba planteada una reconstrucción. La reconstrucción de esta batería, cuya vida es de veinte años, no está en este momento decidida, toda vez que, tanto por su emplazamiento como por la tecnología de la propia batería, no es conveniente en este momento tomar la decisión, puesto que una reconstrucción en estas condiciones de emplazamiento y de tecnología realmente condicionaría cualquier futuro. En cualquier caso, tanto por el «stock» de coque, que en este momento tiene Ensidesa y que asciende a cerca de 300.000 toneladas, como por el excedente previsible de coque en Ensidesa en los años 1984, 1985 y 1986, que son del orden de 380.000 toneladas/año, no habría, en ningún caso, problema alguno de desabastecimiento de coque a los hornos altos de Altos Hornos del Mediterráneo.

En cuanto a los hornos altos, su situación es la siguiente: existe el horno alto número uno, que está parado desde el 15 de abril de 1982; su

reconstrucción supondría un coste de alrededor de 800 millones de pesetas, y su duración, del orden de tres a cuatro meses.

El horno número dos, después de una reconstrucción, arrancó el día 17 de octubre del año 1979. Su vida mínima garantizada, sin acudir a técnicas de reparación intermedia de tipo unitado que se aplican en todo el mundo y que duran un mes nada más y que alargan la vida del horno en uno o dos años, llega hasta el mes de noviembre de 1984. Su valor de reconstrucción sería de unos 800 millones de pesetas, igual que la del horno uno, y la duración, si fuera una reconstrucción completa, de tres a cuatro meses.

El horno número tres arrancó el 15 de abril de 1982 y tiene una vida mínima hasta diciembre de 1985. Me permito insistir que esta vida es con independencia de reparaciones intermedias de tipo unitado que se puedan hacer y que se aplican en la vida siderúrgica de forma habitual.

Entiendo que todo lo anterior contesta a la primera y a la segunda preguntas. En cuanto a la tercera pregunta, ¿ha previsto alguna medida para evitar paralización?, yo diría que no se ha previsto ninguna medida para paralizar. Simplemente se han previsto medidas en función de los problemas de «stocks». Las medidas de reducción de marca o de parada eventual de marcha de los hornos altos son medidas habituales en el mundo siderúrgico y, desde el punto de vista técnico, absolutamente posibles. Existen hornos con marcha inferior al 80 por ciento y está en función de los problemas de «stocks»; concretamente en la industria siderúrgica más avanzada, en Japón, los «stocks», tanto intermedios como finales, se calculan para plazos de una a dos semanas.

En último lugar, en relación con los estudios presentados por la Administración a la Comisión de seguimiento, éstos están basados en los estudios que han hecho las empresas y que han sido realizados siguiendo los capítulos que la Administración ha indicado. En los estudios correspondientes a Altos Hornos del Mediterráneo han participado técnicos de esta empresa, por supuesto no todos, un grupo reducido, de igual manera que en las otras empresas han participado en su elaboración un grupo reducido de técnicos. De hecho, me permito de-

cir que en el viaje reciente que hemos realizado al Japón para visitar plantas siderúrgicas, uno de los miembros de esta delegación era el Director de Operaciones de Altos Hornos del Mediterráneo, que lleva muchos años trabajando en la empresa.

Los informes que la Administración ha presentado a la Comisión de seguimiento entiendo que serán sometidos a todas las preguntas que los miembros de la Comisión quieran hacer y, en ese sentido, lo que la Comisión decida, la empresa estará dispuesta a hacerlo.

En cuanto a la pregunta del señor Fernández Inganzo respecto de la La Felguera, he de decirle que los planes industriales de Ensidesa prevén que el tren de perfiles de La Felguera esté en operación hasta finales de 1986. Me permito confirmarle que en este momento se están estudiando instalaciones rentables para La Felguera relacionadas con la producción siderúrgica aguas abajo de la propia producción de los trenes actuales, tanto de Veriña como de Avilés, y esperamos que en breve estos estudios cristalicen positivamente para que se puedan poner en marcha estas modestas, por supuesto, instalaciones.

Creo que me queda una última pregunta por contestar, que es la del señor Sainz, respecto al nivel actual de utilización de las instalaciones en Ensidesa y en Altos Hornos del Mediterráneo. Desgraciadamente, sólo tengo a mano datos comparativos de la media de enero a marzo de 1982 con la de febrero de 1983. En Ensidesa, las marchas en cada una de las instalaciones, comparativamente con estos dos períodos, son las siguientes: la de febrero de 1983, con respecto al primer trimestre de 1982, en coque, el 87,8 por ciento; en arrabio, el 84,9; en acero, el 84,2; en colada continua de planos, el 80; en colada continua de palanquilla, el 113; en trenes desbastadores, el 82; en el tren de palanquilla, el 74; en el tren semicontinuo, el 103; en los trenes de chapa, el 63; en los trenes estructurales, el 74; en los trenes de redondos, el 99; en productos fríos, el 92; en hojalata, el 83, y en galvanizado, el 50. A este respecto, la producción de arrabio, que es del 84,9, viene disminuyendo constantemente desde julio de 1982 hasta hoy, y en este momento está a un soplado técnico del 78 por ciento, que está ligeramente por en-

cima del límite inferior técnico de marcha estable.

En Altos Hornos del Mediterráneo, la producción de cabecera, que viene condicionada por los hornos altos, está en el entorno del 92 al 93 por ciento, y en el tren de laminación en frío está exclusivamente condicionada por las posibilidades de venta.

Me parece que con esto he contestado a las preguntas que se me han formulado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lucía.

Por el Grupo Popular y por espacio de cinco minutos, si bien pueden repartírselo entre los distintos intervinientes, tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor GONZÁLEZ-ESTEFANI AGUILERA: Le paso la palabra a las personas que han intervenido y al señor Cascallana, que también quería hacer una pregunta.

El señor PRESIDENTE: Por favor, intervengan por el mismo orden que lo han hecho anteriormente. Sugiero que el señor Corte Mier utilice la palabra.

El señor CORTE MIER: Señor Presidente, señores Diputados, creo que se han contestado prácticamente todos los temas, aunque en algunos tenemos ciertos reparos.

Las cinco o seis preguntas que había hecho, y que las he de agrupar ahora, se refieren al mercado de promoción y consumo. A nosotros nos parece que hay que hacer algo más para promocionar el consumo del acero. Desde luego, hay que activarlo no sólo en congresos, en conferencias o en publicaciones que por parte de Ensidesa o de la empresa pública española se pueden hacer perfectamente, porque tiene capacidad para hacerlo, pero no sólo en cuanto a las condiciones estáticas, sino estáticas y del envejecimiento, que en el acero es, quizá, el principal factor en contra que se está poniendo al uso del mismo, especialmente en la construcción. Me parece que aunque se ha hecho algo, debería hacerse más, y que la cuestión queda en el aire. Hay que actuar sobre este tema, que es muy importante. El pueblo espa-

ñol no está totalmente sensibilizado respecto al consumo de acero. No todo han de ser latas de conservas; yo creo que hay que hacer muchísimas cosas más. Esa es la recomendación que hace el Grupo Popular a la propia Ensidesa.

Hay otra serie de preguntas que se referían a la productividad y los costos financieros. No hace falta insistir; creo que los números que se han dado son suficientemente claros. Estamos muy por debajo de las posibilidades de nuestras siderúrgicas competitivas y, desde luego, creo que la Presidencia y la dirección de estas empresas tendrán que tomar muy buena nota, porque tenemos que ponernos al día y, por supuesto, ir eliminando estas cuantiosas pérdidas que estamos teniendo.

En el mantenimiento de precios, evidentemente, hay una cosa muy puntual sobre unas empresas y de un volumen económico muy importante. Al señor Lucía le tomo la palabra de hablar en Asturias sobre este tema.

No estamos muy de acuerdo es que sea la práctica europea el aplicar el precio en los productos siderúrgicos a la hora de vender, porque, desde luego, en todas las empresas privadas normalmente damos un precio, normalmente damos un plazo y ya pueden discutirse convenios, que el precio siempre ha de ir a misa. Yo pienso que, como empresa nacional, ha de dar ejemplo, al menos, de este sistema, que creo que es el de la economía de mercado, que todos estamos preconizando.

Había hecho otra pregunta sobre la situación estratégica. Creo que se ha hablado también suficientemente claro sobre este tema y no queremos incidir porque quizá pueda parecer que estamos haciendo una política un poco regionalista. Creo que coincidimos un poco, porque el tema hay que estudiarlo a nivel global, y es así como hay que ver la cuestión.

Como tenemos muy pocos minutos, no quiero insistir más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Miguel Ramón Izquierdo.

El señor RAMON IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente, y perdonen el estilo telegráfico al que estoy obligado.

El señor Director general ha dicho algo que

es muy importante y que me gustaría que tuviese una respuesta ampliatoria. Nos ha dicho que no invertir en industria de cabecera no supone su desaparición, refiriéndose concretamente a Altos Hornos del Mediterráneo. Como eso es una afirmación importante y como los datos que tenemos nos dan a entender que se va a la desaparición de esa industria integral, porque se dice que la cuarta siderúrgica es un proyecto abandonado, primera noticia que tenemos de que se haya podido abandonar ese proyecto —podría ser archivado, pero no abandonado—, en definitiva, como consecuencia de esta afirmación, si en los proyectos presentados a la Comisión de seguimiento no aparece absolutamente ninguna inversión y si se nos ha aclarado por el señor Lucía que en 1985 las instalaciones dejan de poder ser utilizadas, está bien claro que si no hay inversiones hasta 1985 ni de nueva instalación, ni siquiera de reposición, es evidente que la industria siderúrgica integral, a nuestro juicio, desaparece.

Pero el señor Director general ha afirmado que no desaparece y mi pregunta es —y agradeceré una contestación concreta— por qué no va a desaparecer, porque la contestación sería muy importante. Y, desde luego, aclarado que no participó totalmente en la composición del grupo que presentó aquel estudio, agradezco el que nos haya ofrecido el dato de que otros técnicos de Ministerios que participaron entonces siguen hoy en la administración que propone, lo cual acredita su buen estilo y se lo agradecemos todos, especialmente el que tiene ahora el uso de la palabra. Lo que consideramos nosotros es que ese grupo no se limitó a hablar del informe Kawasaki; en la propia redacción de su informe se habla de que han recogido los informes de las distintas empresas siderúrgicas afectadas. Lo que planteó fue una filosofía total y no la recogió el informe Kawasaki. No sé si es una rectificación, pero por su asentimiento considero que lo admite, y con esto queda aclarado el tema.

Por lo que se refiere al señor Lucía, habiéndonos explicado ya cuál es la vida que queda a las instalaciones actuales de siderúrgica integral en Sagunto, pienso que no ha dado una contestación concreta a una pregunta muy concreta en relación con los trabajadores y técnicos de Altos Hornos del Mediterráneo. Yo

tengo aquí un escrito, firmado el día 10 de mayo de 1983, hace unos días, por Comisiones Obreras de Sagunto, por UGT de Sagunto, por CNT de Sagunto, por la Confederación General de Cuadros y por el Comité de Empresa de Altos Hornos del Mediterráneo, en el que se afirma de una manera categórica —y leo por ser rápido— que «La decisión sobre el futuro de Altos Hornos del Mediterráneo y de la siderurgia integral española se va a tomar en base a estudios dirigidos por el señor Lucía, realizados en Ensidesa por personal de Ensidesa, sin participación de técnicos de Altos Hornos del Mediterráneo de Sagunto, de lo que se desprende que nuestra indefensión es manifiesta». Este escrito, además, se ha presentado a Presidencia del Gobierno —yo tengo la copia— y está en total contradicción con lo que nos acaba de decir. Sería muy importante que esto se aclarase porque está firmado, además, por unas centrales sindicales de una gran representatividad, por técnicos de Altos Hornos del Mediterráneo y la contradicción es manifiesta.

Pero, sobre todo, hay algo que yo creo que es importante. Aquí no estamos planteando una cuestión de empresa a empresa, ni mucho menos regionalista; son los intereses de España los que están en juego, y como son los intereses de España los que están en juego, se deben oír todas las voces. Aquí hay alguien que está clamando por ser oído, y yo he preguntado si se les iba a facilitar las mismas posibilidades que han tenido los técnicos de otras empresas, a fin de ofrecer su alternativa. Ellos rechazan el planteamiento que ha hecho la presidencia actual de Altos Hornos del Mediterráneo, que es la presidencia actual de Ensidesa, porque afirman que se ha hecho desde Ensidesa y no se ha hecho desde Altos Hornos del Mediterráneo.

A la opinión pública y a nosotros, como Diputados, como parlamentarios, nos importa mucho que en esa Comisión de seguimiento se escuchen todas las voces, y si hay una voz que habla de indefensión, entonces nosotros tenemos que pensar seriamente que se debe conceder esa posibilidad, porque no está en juego —y es muy importante— el puesto de trabajo de un empleado de Altos Hornos del Mediterráneo o de 3.000, como se dice, o de 3.200, que son los que están en juego ahora en estos mo-

mentos, ni siquiera una economía comarcal, ni siquiera una economía regional; el problema es nacional. La industria siderúrgica, se ha dicho —lo ha dicho el señor Director general y lo dijo el señor Ministro—, tiene un alto valor estratégico. Estamos jugándonos la posibilidad de que España tenga una industria siderúrgica en el Mediterráneo, y esto es gravísimo y la razón por la cual entendemos que en estos momentos se deben escuchar todas las voces. La pregunta mía concreta al señor Lucía estaba encaminada a ello: si está dispuesto el señor Lucía, presidente de Altos Hornos del Mediterráneo, a facilitar a sus técnicos y a sus trabajadores debidamente representados los elementos de juicio y el equipo de trabajo necesario para que presenten la alternativa que ellos defienden. Yo no voy a discutir temas técnicos, porque ni es mi profesión ni creo que es el momento; lo importante es saber si por parte del señor Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo se está dispuesto a dejar que se escuche en la Comisión de seguimiento la voz, a través de un informe, de estas representaciones, que son representaciones totales de la empresa de Altos Hornos del Mediterráneo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Va a intervenir en estos momentos el señor Santos Cascallana. Rogaría a los señores Diputados que se limitaran a formular la pregunta, aunque entiendo el interés en expresar opiniones, puesto que los problemas son importantes; pero, por favor, estamos en el segundo turno de preguntas.

El señor **CASCALLANA CANONIGA**: Gracias, señor Presidente. Lamento de veras que una grave circunstancia de tipo personal me haya impedido estar al principio de la sesión, y deseo agradecer a la Presidencia y a los señores Lucía y Santos la oportunidad, no demasiado reglamentaria, de que pueda hacerles ahora la pregunta.

Es una pregunta puntual que tiene relación con el tema específico de Ensidesa y se refiere de forma concreta al tema del Coto Wagner, situado en El Bierzo, en Ponferrada, sobre cuyas circunstancias, realmente dramáticas, tuve la oportunidad de hacer una pregunta por escrito

al Gobierno, que fue contestada el 7 de marzo de este año. Hay un aspecto concreto con el que no coincidimos y por eso, aprovechando, como decía el señor Ministro, que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a hacer a los señores Santos y Lucía esa misma pregunta.

Como es conocido, el Coto Wagner es una reserva realmente excepcional de mineral de hierro que supera los 500 millones de toneladas, aunque tiene unas características singulares de contenido fosforoso que le hacen utilizable en unas condiciones técnicas predeterminadas. Como es conocido, se empezó a explotar el yacimiento nada menos que en 1905, y durante los seis primeros años de su funcionamiento se dedicó el mineral a la exportación y, posteriormente, como consecuencia de la competitividad externa y de la subida obligada de las tarifas de la Renfe, se hizo imposible continuar su exportación, que hasta 1976 fue prácticamente continuada.

Ensidesa, en 1961, comenzó a consumir este mineral, ya que, según el Decreto de constitución de la misma, su localización en Avilés se debía al objeto de utilizar preferentemente los carbones asturianos y los minerales de hierro del Noroeste de España. A lo largo de estos veinte años, las relaciones comerciales con Ensidesa hicieron posible realmente el mantenimiento en explotación rentable del Coto Wagner. Sin embargo, el día 30 de junio del año 1982, Ensidesa, por una decisión posiblemente acertada, no lo discutimos, cesó de comprar el carbón al Coto Wagner y esto trajo como consecuencia una serie de manifestaciones promocionadas por las centrales sindicales mayoritarias, por todas las centrales sindicales, apoyada por todos los Partidos y grupos políticos de la zona de El Bierzo y de la provincia de León y por todos los grupos sociales, económicos, Ayuntamientos, Diputación, etcétera.

La respuesta del Gobierno a la pregunta de este Diputado sobre las posibilidades de explotación del Coto Wagner señalan que la explotación del Coto no sería posible en condiciones económicas sin instalar en la misma Ponferrada una siderurgia integral moderna con capacidad para varios millones de toneladas de producción.

Si, como se ha dicho de manera muy clara y reiterada tanto por el Ministro como por los señores Santos y Lucía, que realmente las actuales instalaciones de Ensidesa se encuentran obsoletas y es necesaria su remodelación cara al futuro, no sabemos hasta qué punto se ha tenido en cuenta a la hora de estudiar esta reconversión de Ensidesa el informe de M. Jacques Astier, Presidente de Confransir y Director general del IFSIS francés, considerado como la mayor autoridad europea en minerales fosforosos, quien, contratados no solamente por la empresa, sino a petición de las centrales sindicales mayoritarias y del propio Ayuntamiento de Ponferrada, entregó un informe a través del cual se demuestra que con la instalación de un sistema L-DAC o un sistema de gas neutro LB y no precisamente en Ponferrada, sino posiblemente incluso en Ensidesa, se podría llegar a utilizar sin limitación ninguna los minerales de Coto Wagner.

Comprendemos que las actuales circunstancias por las que atraviesa nuestra siderurgia son realmente serias y hasta dramáticas; comprendemos realmente que en estos momentos, en donde se tocan temas tan trascendentales y tan vivos como el tema de Sagunto, que acaba de tocar mi compañero, son realmente graves. Pero mi pregunta específica y concreta se centra en el sacrificio que supone que 141 trabajadores directos hayan perdido su trabajo, aunque gracias a las gestiones serias que se han realizado se ha conseguido que la propia empresa se comprometa a colocar en otras zonas donde actúa a estos 141 trabajadores; sin embargo, hay que tener en cuenta que supone un desarraigo personal grave, porque van a tener que irse prácticamente a Asturias o a Laciana, bastante distante de su lugar habitual de trabajo, y que, por otra parte, los trabajadores indirectos colocados a través de la explotación del Coto Wagner suponían más de cien, cuando, además, se da la circunstancia de que el Coto Vivaldi, como conocen SS. SS., tuvo que cerrarse hace varios años por problemas parecidos, trayendo como consecuencia el cese también de más de doscientos trabajadores.

Esto afecta tremendamente a una zona enormemente deprimida, que a lo único que aspira en estos momentos, realmente dramáticos en la siderurgia, es saber si se ha tenido en cuenta

el informe de M. Jacques a la hora de estudiar el tema de Ensidesa y si, al menos a medio plazo, entiende el Gobierno que hay posibilidades de reactivar la explotación del Coto Wagner, cuando nos encontramos además con la circunstancia de que los activos mineros aún sin amortizar superan con creces los 1.000 millones de pesetas.

Comprendemos que a corto plazo es imposible buscar una solución, pero sí tenemos al menos la esperanza de que, a medio plazo, el Gobierno estudie la posibilidad de que el Coto Wagner vuelva a ponerse en explotación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. No sé si esta es una pregunta apropiada al trámite parlamentario, porque el problema fundamental que usted plantea es un problema de minería y de explotación de unos recursos de carácter minero que, lógicamente, requieren la utilización de una eventual siderurgia anterior.

De todas formas, según el buen criterio del Director general de Industrias Siderometalúrgicas se podrá contestar, si bien quisiera hacer esta salvedad con el fin de disciplinar un poco el contenido de la tramitación actual.

El señor CASCALLANA CANONIGA: Efectivamente, es así. El planteamiento es únicamente como consecuencia de que la compradora exclusiva del mineral de hierro era precisamente Ensidesa.

El señor PRESIDENTE: Agradecería, por favor, que las intervenciones fueran más breves, puesto que el Grupo Popular ha consumido quince minutos, y esto pasa holgadamente el tiempo inicialmente previsto de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Interpreto que pasamos al segundo turno, es decir, ya fundamentalmente al señor Lucía, ¿no?

El señor PRESIDENTE: No, no. El segundo turno debería referirse exclusivamente, aunque a veces nos estamos pasando, a las respuestas dadas por el señor Lucía y el señor



Santos; es decir, a la adecuación de sus respuestas al contenido de las preguntas iniciales.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Yo les agradezco las contestaciones que nos han dado, el esfuerzo que han hecho para satisfacer nuestras inquietudes, independientemente de que no pueda estar plenamente satisfecho de esas respuestas, ni a medias en muchos casos.

Insisto en que creo que el problema fundamental que determina la insatisfacción en estas preguntas consiste en los desequilibrios que está generando la reestructuración siderúrgica en las diferentes regiones, por ejemplo, en este caso, Sagunto, Gijón, La Felguera, Mieres. Ello se debe fundamentalmente a algo que yo dibujaba al principio, es decir, que estamos haciendo todo eso por parcelas; seguimos, yo creo, en gran medida, con una política de remiendos, y después no se actúa con la suficiente racionalidad, en función de que tratamos huecos puntualmente.

Insisto en que yo creo que el problema central estriba en que no existe una política industrial, con la cual tendríamos que engarzar el sector siderúrgico, el sector naval, etcétera.

Eso en primer lugar, que es lo que le da, en mi opinión, un carácter no progresivo al plan que nos han expuesto ustedes. Por ejemplo, aquí planteaban lo del Coto Wagner, y es verdad. Pero, ¿cómo es posible, por ejemplo, que en una Asturias se cierren los trenes de chapa fría y resulta que estamos incomunicados con Castilla porque no hay forma de ir, porque no se puede hacer la doble vía, etcétera? ¿Cómo se explica que haya una crisis tremenda en el sector naval asturiano, que, por lo que me dice el señor Santos, no son nada optimistas las posibles soluciones, y, en cambio, nuestros barcos que los soplan y se hunden de viejos, cuando tenemos un problema pesquero tremendo y nuestros barcos, por no estar adecuados, no pueden ir a los caladeros a que debían ir?

¿Cómo se explica, por ejemplo, el problema que tenemos en las viviendas? Dicen «estimular el acero», pero estimular el acero (y no producimos el acero suficiente) pasa por satisfacer las necesidades de vivienda, sobre todo en Asturias, el problema de las comunicaciones, el problema de la pesca, etcétera. No me detengo en esa cuestión.

Es regresivo, en mi opinión, porque no se engarza ahí, y porque hay un problema central que se nos va a dar en Ensidesa. Yo creo, además, que seguimos en gran medida con la alergia anterior a la presencia de las partes fundamentales más afectadas en la resolución de esos problemas; por ejemplo, los trabajadores. No participan los trabajadores, y nos encontramos con traumas tremendos y perdemos un espíritu de iniciativas y perdemos también un compromiso concreto a la hora de elaborar planes que se han efectuado al margen de ellos. Por ejemplo, en el sector naval, hay sentadas, hay esperas, y no saben lo que va a pasar. Y se está estudiando y se forma la comisión, pero a los trabajadores no se les dice absolutamente una palabra.

Esa es una cuestión central. A mí me parece que se producen los reajustes por ordenación de plantillas. No olvidemos, y tenemos una tremenda experiencia en este país, que un trabajador, un especialista, ese especialista que queremos que haga una siderurgia competitiva, necesita preparación, y, por tanto, no podemos dejarlos ahí tirados y perder ese cúmulo de capital que existe ahí, que es un tributo de todo el país el que encierran esos trabajadores que olvidamos.

No olvidemos que, por falta de previsiones, en este país muchos trabajadores de los mejor especializados (yo he ido en muchas ocasiones a hablar con ellos políticamente en período de clandestinidad) fueron a participar en la reconversión de la industria europea que hoy nos hace la competencia a nosotros. Por falta de previsión.

Entonces, yo creo que hay que partir de esos problemas, que son, para mí, de fondo, de concepción de filosofía. Es preciso un plan dentro del cual se han de engarzar los planes sectoriales.

No quiero abusar de ustedes. Muchas gracias, porque luego voy a intervenir con el señor Lucía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Mardones, porque el señor Echeberría parece que no está presente.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, renuncio, en aras de la brevedad, por-

que, además, la pregunta que tenía planteada ha sido englobada en otra ya hecha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Corcuera.

El señor CORCUERA CUESTA: Sin duda, por razones distintas a las de la comparecencia se están tocando temas colaterales a la siderurgia y, desde nuestro punto de vista, incluso se está distorsionando al entender por siderurgia la siderurgia integral.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo en el primer turno de preguntas, tratando de ampliar el campo de visión de la siderurgia, porque en estos términos parecía que iba el conjunto de las preguntas, no de siderurgia integral, sino del conjunto de nuestra siderurgia.

Cuando se habla de puestos de trabajo, para nuestro Grupo tan importantes son los puestos de trabajo de la siderurgia integral, que nos vamos a esforzar en mantener, como los puestos de trabajo que dependen del resto de la siderurgia, y hay miles de puestos de trabajo en la siderurgia de acero común, y hay miles de puestos de trabajo en la siderurgia de aceros especiales. Por tanto, no es posible, desde nuestro punto de vista, analizar con una perspectiva global del país lo que se hace en un sector, a no ser que se esté, al mismo tiempo, dejando hueco a los otros sectores que compiten entre sí, de forma que no se ponga en peligro la estabilidad de los empleos de miles de puestos de trabajo. De ahí, una pregunta que ha quedado sin contestar, que era la de la necesidad, desde nuestro punto de vista, de hacer conjugar una reestructuración en la siderurgia integral para dejar hueco también a la siderurgia de acero común y a la siderurgia de aceros especiales, aunque ésta esté mucho menos ligada a la problemática tanto de la integral como de la semiintegral o de acero común.

Por tanto, la pregunta es: ¿en ese planteamiento queda hueco para que en nuestro país siga funcionando la siderurgia semiintegral y la siderurgia de aceros especiales?

Respecto de la siderurgia integral, en primer lugar, nuestro Grupo se felicita de afirmaciones tan tajantes como las de que en la Comisión de seguimiento se va a discutir el plan de reestructuración y se van a tomar decisiones y

que, por tanto, no hay ninguna voz que no se puede oír, porque, entre otras cosas, en la Comisión de seguimiento están representadas las tres fábricas, a nivel social.

En segundo lugar, nuestra impresión, lejos de ser pesimista desde el punto de vista de la producción, de esa adaptación a la crisis flexible, que decía el Director general, es la posibilidad, naturalmente, a discutir en el seno de la Comisión de seguimiento, dependiendo de los «stocks» y, por tanto, de las previsiones de demanda, de que, en el supuesto de que continúen las tres fábricas integrales, estamos potencialmente aumentando nuestra capacidad nominal de acero líquido en la siderurgia integral española. Insisto, dependiendo de qué es lo que la Comisión de seguimiento —he creído entender— decide en función de los «stocks» que se generen una vez analizadas las previsiones de demanda.

Porque si se va a una nueva acería de dos convertidores de 250 toneladas, estaremos en cinco millones de toneladas en Ensidesa, estaremos en dos millones largos en Altos Hornos de Vizcaya y estaremos con una capacidad nominal en Altos Hornos del Mediterráneo, insisto, pendiente de la decisión última que tome esa Comisión, del orden de 900.000 toneladas, cantidades superiores a las capacidades que hoy tenemos.

Ligado a esto, que me parece preceptivo señalar desde nuestro Grupo Parlamentario, la pregunta sería: en esa adaptación flexible a las necesidades de oferta siderúrgica, en el caso concreto de Ensidesa, cuando se habla de dos convertidores de 250 toneladas, ¿puede preverse, en el supuesto de que haya necesidad, la instalación de un tercer convertidor? ¿Técnicamente eso es posible? Creo que sí es posible, pero me gustaría esa confirmación y, desde el punto de vista del costo que eso supondría, si esa opción de tercer convertidor en esa acería sería más rentable que la instalación de una nueva planta de acería con colada continua.

Por tanto, ¿es posible contemplar, en esa adaptación flexible, aumentar nuestra capacidad, por ejemplo, a través de la instalación de un tercer convertidor de 250 toneladas? Y, en segundo lugar, ese tercer convertidor, en el supuesto de que hiciera falta en el futuro, ¿podría llevar a esa factoría a una producción de

siete millones de toneladas de acero, con lo que, por lo menos nominalmente, estaríamos en ese supuesto de necesidades de mercado y, respetando otros miles de puestos de trabajo que hay en otra siderurgia, estaríamos hablando de posibilidades instaladas en la siderurgia, en ese supuesto, del orden de diez millones nominales superior, en el supuesto de que se quedaran las tres integrales? Insisto, ligado a ese «stock» del que he hablado y sobre el que habrá que encontrar una respuesta.

Esas son las dos preguntas, una que no se ha contestado al principio, y otra, ya en la dirección de concreción respecto de la nueva acería en Ensidesa, que se ha puesto a discusión en la Comisión de seguimiento, sobre si es posible técnica y económicamente, que, en el supuesto de un aumento de demanda, la instalación de un tercer convertidor conduzca a esa planta a una capacidad de producción de siete millones de toneladas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Corcuera.

El Director general de Industrias Siderometalúrgicas, señor Santos, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS Y NAVALES (Santos Andrés): Voy a intentar contestar lo más breve y concreto posible a las precisiones que se me han hecho.

Creo que el señor Corte Mier constataba algo que es absolutamente evidente y que, por supuesto, es una preocupación de mi Dirección General, aunque no esté sólo en ella la llave del problema ni mucho menos. Peor es que, efectivamente, hay que hacer mucho por promocionar el consumo de acero y no solamente desde la Administración, porque al final ésta tiene unas oportunidades limitadas, aunque importantes, sino, sobre todo, desde las empresas, promocionando nuevos productos, nuevas calidades, nuevas oportunidades. Esto es evidente y, además, yo diría que es por ahí por donde debería ir la solución y la adaptación a la crisis del sector —lo decía antes—, no produciendo más, sino produciendo nuevos productos y nuevas calidades que nos permitan llenar huecos que hasta ahora no estamos llenando.

Naturalmente, en el resto, el consumo de acero, de alguna manera, va con la situación general de la economía, no sólo española, sino mundial, y con las precisiones que antes hizo el señor Lucía de que es claro que la propia eficiencia siderúrgica hace que los productos lleven cada vez menos acero, por el acero cada vez es mejor, en todo caso sí creo que existen posibilidades importantes en ese terreno.

Respecto a la pregunta en la que el señor Izquierdo me pedía precisión en cuanto a la afirmación que yo había hecho de que no invertir en Sagunto no supone su desaparición, yo no quisiera que se entendiera que me aparto un ápice de lo que se ha dicho repetidas veces y que concretamente el Ministro de Industria ha repetido en diversas ocasiones acerca de que la opción final está en la Comisión de seguimiento.

En estos momentos, no invertir no supone su desaparición; tampoco supone su permanencia. No prejuzga, simplemente. Hay un problema, como el señor Corcuera ha dicho recientemente, de «stocks» importantes, que habrá que ver cómo se resuelve, si se resuelve cerrando totalmente una planta, cerrándola parcialmente, cerrado dos o tres parcialmente, esto es algo que habrá que ver en consideración a criterios de equilibrio, por un lado, pero también en consideración a criterios de deficiencia por otro. Esto es así; es decir, no supone su desaparición, pero tampoco quiero desde aquí decir que la cabecera de Sagunto tiene ya asegurada su supervivencia. El Ministro dijo con toda claridad que, dadas las perspectivas de demanda, el futuro de las tres plantas es problemático. El que sea problemático quiere decir efectivamente lo que he dicho, que existe un exceso de producción muy importante y que esto hay que resolverlo.

Nosotros nos limitamos a decir dónde creemos que, desde el punto de vista del conjunto del país, una peseta invertida obtiene mayor rendimiento; luego, el cómo se distribuye la producción en 300 cabeceras es un problema que deberá tratarse en la Comisión de seguimiento y que dependerá también del volumen de los «stocks» y de las posibilidades de venta en cada momento.

No podemos ser optimistas a la vista de los datos que tenemos, pero, naturalmente, no

queremos prejuzgar, en absoluto, ninguna decisión «a priori».

Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que no se limitaron los técnicos del grupo de trabajo a recoger el informe Kawasaki; también hicieron preguntas a las empresas, que luego matizaron, pero yo diría que, en la práctica, es una extensión del informe Kawasaki, aunque, de hecho, el objeto de ese grupo de trabajo, según mis noticias, no fue simplemente recoger el informe Kawasaki, aunque, de hecho —como digo— se basaron en él en el 99 por ciento.

Sobre la intervención del señor Cascallana, en relación con el mineral del Coto Wagner, he de decir que, dentro del Plan Siderúrgico, nos estamos ciñendo básicamente a la distribución de inversiones y a los efectos sobre la absorción de personal.

En cuanto a la política de abastecimiento de la siderurgia española, es obvio que por parte de la Administración todo lo que sea aprovechar el mineral o los recursos nacionales es, naturalmente, prioritario, siempre y cuando esto no vaya en detrimento grave de la rentabilidad de las empresas. De todas maneras, yo creo que sobre la política de Ensidesa en relación con el abastecimiento de mineral, el señor Lucía, que además es ingeniero de minas, podrá contestarle seguidamente con más precisión.

Respecto a la intervención del señor Fernández Inguanzo, de carencia de plan global, etcétera, yo creo que efectivamente si se abordara la reconversión de la siderurgia integral de manera aislada del contexto, sería un error. Esto no es así, no se está haciendo de esta manera. En estos momentos existe una política industrial en el Ministerio de Industria muy definida, que en estos días se está discutiendo precisamente en el Gobierno. Hoy la política industrial se llama política de reindustrialización y la política de reconversión siderúrgica está perfectamente inmersa en esta política industrial, global, del Ministerio de Industria que, como digo, hoy la política industrial, de la misma forma que en los años sesenta era la política del desarrollo industrial y había que industrializar el país y luego, en los años setenta, la política industrial era la del equilibrio regional, para intentar que todo el país estuviera ar-

mónicamente industrializado, hoy la política industrial es hacer frente a la desindustrialización que la crisis está provocando en la industria del país y por eso la política industrial es necesariamente una política de reindustrialización perfectamente definida, una política en la que se inscribe la política siderúrgica y, a su vez, esta política de reindustrialización está inmersa dentro de la política planificadora del Gobierno que lleva adelante el Ministerio de Economía.

Concretamente en lo que afecta a mi Dirección General se ha hecho referencia al tema naval, sobre cómo es posible que carezcamos de una flota mínima y, al mismo tiempo, estemos en una situación de deterioro de la oferta. Uno de los proyectos que ya está llevando adelante el Ministerio de Transportes, concretamente, por encargo de la Comisión, es la reconversión del sector naval para la elaboración de un plan de flota que nos permita diseñar la oferta y adaptarla a este plan de flota, que estoy de acuerdo en que es imprescindible para abordar ordenadamente la política naval, pero todo esto ya está en marcha.

Respecto a las preguntas del señor Corcuera hubo una sin contestar y fue porque se me trapeló al final, lo siento, no recordaba concretamente la pregunta que había hecho. Efectivamente, la siderurgia española se compone de tres grandes sectores: la siderurgia integral que produce aproximadamente la mitad y tiene instalada la mitad del conjunto siderúrgico. La siderurgia de acero común que compite, como he dicho antes, frontalmente con la siderurgia integral, y la siderurgia de aceros especiales, que produce un millón y medio de toneladas aproximadamente.

La siderurgia de aceros especiales normalmente produce acero eléctrico, en convertidos de menor tamaño, precisamente por las calidades especiales que se requieren y por las series más limitadas a que se refieren —en este sentido no compite muy directamente con la siderurgia integral—, porque, además, la siderurgia integral está orientada hacia los productos planos, mientras que los aceros especiales son productos que llamamos largos, barras o redondos y rollos. De todas maneras, efectivamente, la siderurgia no integral en el acero común existe en nuestro país con una potencia

importante, solamente comparable a la de Italia. Normalmente la siderurgia no integral de acero común viene a representar en Japón y en los países europeos y americanos del orden del 20 por ciento de la producción total; en España representa el 50 ó 40 por ciento, y en Italia también. Se da la circunstancia de que estas miniacerías son tremendamente rentables, y existen en España y en Italia siderurgias no integrales de acero común que están ganando mucho dinero todavía, porque son tremendamente eficientes, con unas plantillas muy ajustadas, una organización de la fábrica flexible y eficiente y su adaptación a la crisis es muy superior, en muchos casos, a la de la siderurgia integral. Da empleo a un número importante de personas, más de 15.000, y, naturalmente, dentro del Plan Siderúrgico Integral que se está discutiendo, todos pensamos que debe existir un hueco para la siderurgia no integral, siempre que la siderurgia no integral siga manteniendo los niveles de eficiencia actuales.

Naturalmente, también es cierto que en la siderurgia no integral de acero común existe una sobra de capacidad y habrá que hacerle frente a través, básicamente, de una política de concentración empresarial en muchos casos, y de incentivación del desguace de instalaciones, incentivación que se está llevando adelante.

Respecto a la posibilidad de que en Ensidesa existe la posibilidad —y valga la redundancia— de instalar un tercer convertidor, es evidente. En estos momentos se están planteando, por motivos estrictamente de adaptación a la demanda, dos convertidores de 250 toneladas. Naturalmente, ante la eventualidad de que pudiera existir en el futuro una mayor demanda, hay posibilidades claras de instalar un tercer convertidor en Ensidesa, con lo cual estarían funcionando dos y descansando uno, y se podría llegar a producir a un ritmo aproximado de 10.000 coladas anuales; se podrían producir 7 millones y medio de toneladas en Ensidesa o más, porque de hecho en Japón están dando 12.000 coladas y hasta 14.000 coladas anuales. En ese caso las posibilidades de producción serían mayores, por eso depende también del tipo de acero que en cada momento se esté tratando.

Y en este caso, por supuesto, la siderurgia española, produciendo las tres plantas al ritmo

que está previsto que produzca, por ejemplo, en Altos Hornos de Vizcaya, podría superar holgadamente los 10 millones de toneladas. Es decir, que ante una eventualidad positiva en la demanda, estamos en perfectas condiciones de adaptarnos a la misma.

Por mi parte creo que he terminado de contestar a todas las preguntas formuladas. Tal vez el señor Lucía pueda hacer unas precisiones más en lo referente al mineral del coto Wagner y a algunas preguntas que ha hecho el señor Izquierdo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lucía.

El señor PRESIDENTE DE ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO Y EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA (Lucía Lucía): Ha planteado usted un tema especialmente querido por mí, ya que he sido Director general de Vivaldi durante seis años. Desgraciadamente estos minerales con un contenido de fósforo entre 0,6 y 0,8 plantean dificultades técnicas enormes que van en contra del desarrollo de nuevos productos que requiere la siderurgia hoy día.

En este momento consumiendo mineral de Wagner o de Vivaldi, Ensidesa no podría hacer determinados productos que en estos momentos son punteros en su producción y, por otra parte, la tecnología no da ninguna esperanza en términos técnicos y económicos de que esto sea reversible. Desgraciadamente, insisto, porque les tengo un cariño profesional a aquellos yacimientos.

Por otra parte, no era compradora exclusiva Ensidesa de estos productos, de este mineral, puesto que se había exportado mucho mineral y precisamente en el exterior se dejó de consumir por estos problemas, a pesar de que una capacidad de dilución del mineral entre la cantidad de él que consumen es muy grande. El informe lo desconozco.

En cuanto a la pregunta formulada por don Ramón Izquierdo, yo quisiera manifestarle que precisamente los miembros del Comité de empresa que están, además, presentes en la Comisión de seguimiento, quisieron formular unas preguntas a las personas que había trabajado en el estudio y esas preguntas fueron contestadas por personas absolutamente ajenas a Ensi-

desa y si técnicos de Altos Hornos del Mediterráneo. Es decir, malamente eso pudiera haberse producido si no hubieran participado en el estudio. La única persona que estaba aquí que es de Altos Hornos del Mediterráneo, pero no cien por cien, es el Director comercial que, como es sabido, es Director de las dos empresas para procesar los programas de proyecciones comerciales.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, reitero lo que he dicho anteriormente en el seno de la Comisión, es la propia Comisión la que tiene que decidir, a la vista del estudio que actualmente está presentado, cómo se establece la dinámica de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, terminado este punto del orden del día sólo me resta añadir en nombre de la Comisión el agradecimiento al señor Santos y al señor Lucía por su presencia y por las explicaciones correspondientes a todas las preguntas formuladas por parte de los señores Diputados.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Cuestión de orden, señor Presidente.

¿Es que el señor Lucía no va a contestar las preguntas?

Hemos quedado en eso con usted. Se había dicho que habría una segunda parte para que respondiera el señor Lucía.

El señor PRESIDENTE: Me parece que usted ha malinterpretado mis palabras. Yo le he indicado que había dos turnos. Uno, el que se había producido antes de que usted me interrogara sobre el segundo, y, otro, en el que usted ha intervenido también sobre cuestiones generales. Y le he dicho que podía preguntar efectivamente al señor Lucía porque por este motivo estaba aquí presente, y le he resaltado que las preguntas debían hacerse tal cual —he repetido posteriormente— en razón a las preguntas inicialmente formuladas y que, a su juicio, hubieran sido insuficientemente explicadas o no hubieran obtenido una respuesta suficientemente satisfactoria.

Esto es lo que yo le he indicado a usted. Siendo de veras que en ese sentido no me haya sabido explicar suficientemente bien.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Señor Presidente, perdone. Yo lo que entendí era totalmente diferente. Creo recordar que le dije si podía hacer un turno de preguntas al señor Lucía o si las hacía después, y usted me dijo que sí, que primero había que hacerlas al señor Santos.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inguanzo, usted habrá podido observar que todos los señores Diputados desde el primer hasta el segundo turno han hecho preguntas indistintamente a cada uno de los dos o concretando la pregunta al señor Lucía. Ha habido preguntas concretas al señor Lucía que usted habrá podido observar y escuchar en función del debate que se ha llevado a cabo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Sí, señor Presidente, he observado eso con extrañeza, pero me atengo a lo que digan los taquígrafos después.

El señor PRESIDENTE: Cuando haya copia taquigráfica podrá usted observar tal como se ha desarrollado el proceso.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A TRANSPORTE AEREO DE FLORES Y PLANTAS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) RELATIVA A COMPENSACION AL TRANSPORTE AEREO DE PLANTAS VIVAS, FLORES Y ESQUEJES DESDE EL ARCHIPIELAGO CANARIO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)

El señor PRESIDENTE: Antes de iniciar el segundo punto del orden del día quisiera informar a los señores Diputados que esta Presidencia ha recibido una carta del Presidente de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, es decir, Renfe, proponiendo que los Diputados que se muestren interesados puedan ir a un desplazamiento desde Madrid hasta Port Bou en el cual podrán apreciar y observar los niveles tecnológicos y el funcionamiento de Renfe y, por consiguiente, tener un dominio más profundo acerca de cómo está funcionando en

este momento la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. La salida sería presumiblemente un jueves con el fin de que pudiese terminar este desplazamiento el viernes siguiente con la vuelta a Madrid restando en otros sitios de la geografía española. Los señores Diputados que tengan interés pueden solicitarlo a esta Mesa a través del señor Vivancos o a través de cualquiera de los miembros de la Mesa. Cuando tengamos conocimiento del número de Diputados que quieran ir podremos concretar «a posteriori» la fecha de salida. Mientras tanto, cada uno de los Diputados recibirá una copia de la carta con el fin de conocer los pormenores del desplazamiento y valorar, por consiguiente, el interés que pueda tener para los Diputados y, por tanto, de alguna forma, responsables de todo cuanto hace referencia a la política de transportes.

Vamos a entrar en las proposiciones no de Ley. La primera de ellas es la relativa al transporte aéreo de flores y plantas, y luego hay una segunda relativa a la compensación al transporte aéreo de plantas vivas, flores y esquejes desde el archipiélago canario.

Como quiera que aunque tienen contenido diferente hay una gran similitud entre ellas, en virtud de lo que establece el Reglamento, yo rogaría al señor Diputado que procurara agrupar en un solo turno de intervenciones su exposición con independencia de que, lógicamente, las proposiciones no de Ley serían votadas de forma separada puesto que son dos proposiciones distintas.

En este caso el señor Escuder, que es el portavoz, y proponente de la proposición no de Ley, tiene la palabra para defenderla.

El señor ESCUDER CROFT: Señorías, estas dos proposiciones no de Ley que hoy pretendemos sean aprobadas en esta Comisión tienen como finalidad el cumplimiento de dos Disposiciones legales, una de ellas con doce años de antigüedad, la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, y otra publicada en 1982 y que se refiere a la prima del transporte aéreo y marítimo de mercancías desde Canarias a la Península.

La primera de ellas que se refiere concretamente a la autorización a compañías ajenas a Iberia para transportar plantas y flores vivas

desde Canarias al extranjero tiene su fundamento precisamente en la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, y trata de abordar simplemente un problema de capacidad de transporte. Nos encontramos con que en estos momentos la compañía bandera, la compañía Iberia, en los últimos cuatro años ha tenido serias dificultades para efectuar el transporte de estas plantas desde el archipiélago canario a los aeropuertos europeos cercanos a los mercados de consumo, concretamente en Alemania y en Holanda.

Se da el caso de que desde Canarias diariamente salen decenas de aviones con sus bodegas vacías en vuelo directo desde Canarias a estos aeropuertos y que no son autorizados por la Subsecretaría de Aviación Civil para efectuar el transporte de estas plantas y flores vivas.

Por un lado, insisto, Iberia no tiene la capacidad, no tiene los vuelos, está transportando este tipo de mercancías desde Canarias por línea regular normalmente hasta Madrid o hasta Barcelona en algunos casos, donde se efectúa un trasbordo de mercancías con destino a los vuelos de Iberia que van hacia Europa.

Esta situación en algunos casos se ha efectuado por autorizaciones específicas de la Subsecretaría para el transporte por estos vuelos «charter», concretamente en la época de la zafra del tomate. Pero es evidente que siendo estas autorizaciones excepcionales crean a los exportadores serias dificultades de programación, y crean serias dificultades, más que nada, de comercialización y de contacto con las compañías receptoras en estos aeropuertos europeos.

Por otro lado, otra compañía española, Aviaco concretamente, sostiene actualmente vuelos «charter» o «semicharter» desde los aeropuertos canarios hasta los europeos sin que sea autorizado el transporte por estos vuelos de una compañía nacional, concretamente Aviaco, con destino a estos aeropuertos europeos.

Esto plantea independientemente del tema de la capacidad de transporte problemas de costo de transporte, por un lado, de manipulación por el hecho de que al tenerse que descargar —al ser transportados por Iberia— en otro aeropuerto nacional, se origina una doble ma-

nipulación y ello, aparte del coste en sí de la manipulación, significa al mismo tiempo un deterioro de estas plantas —y esto ha ocurrido en 1982—; imagínense ustedes plantas y flores vivas en el aeropuerto de Barajas esperando más de veinticuatro horas el transporte con temperaturas del orden de 40 grados. Esta fue la causa de que se inutilizara prácticamente una serie de embarques de Canarias.

Por otro lado, al establecerse o al existir solamente una compañía transportista autorizada —en este caso Iberia— en la práctica se está creando un monopolio al transporte aéreo de mercancías de Canarias a Europa que viola directamente lo establecido en la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, concretamente el artículo 3.º de la Ley.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que esta forma de transporte deteriora la calidad de estas plantas, y habría que conocer la forma en que se cultivan y los cuidados, porque con ellas hay que tener —todas ellas son unos cultivos superespecializados— mucha atención. Contra esta autorización que nosotros proponemos hoy solamente se alegan razones de carácter sentimental, en cierta manera, o económicas en algunos aspectos de defensa de la compañía bandera.

Nosotros no pretendemos perjudicar a la compañía bandera, pero la realidad es que la compañía bandera, Iberia, ha reconocido reiteradamente que no tiene la capacidad suficiente para efectuar ese transporte de flores y plantas. Concretamente en estos momentos y a lo largo de 1982 se están haciendo verdaderas filigranas para transportar desde los diferentes aeropuertos canarios hasta Madrid o Barcelona, dependiendo, y después esas conexiones con los vuelos europeos cuando llegan.

Como consecuencia de esta situación incluso el Gobierno dictó hace tres semanas una Orden ministerial por la cual se trata de fomentar concretamente el transporte mixto, es decir, que las flores y plantas que llegan a Madrid, una vez llegadas a Madrid y por los problemas de salida de Madrid en avión o de conexión con vuelos europeos, puedan —y lo que se ha buscado es la solución jurídica dentro de la Dirección General de Aduanas— ser transportados en camiones TIR directamente desde los propios aeropuertos de Madrid y Barcelona

hacia los mercados europeos. Esta gestión se ha hecho, y ha sido así aceptada por el Gobierno, solamente para paliar esta situación de escasez de transporte.

A nosotros nos parece realmente absurdo —y perdón por la expresión— el hecho de que saliendo diariamente decenas de aviones con las bodegas vacías, no se les autorice a llevar estas plantas que, por otro lado, la forma de transporte que se autoriza diariamente supone daños para estas plantas y para estas flores.

Con respecto a la otra proposición no de Ley, concretamente la que se refiere a la prima de transporte, yo considero que ha sido simplemente un olvido del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al dictar la Orden ministerial, por un poco de precipitación, el día 29 de diciembre de 1982. Esta Orden ministerial, en la cual se desarrolla el Real Decreto de 4 de junio de 1982, por el que se establecían las compensaciones al transporte desde Canarias a Península y extranjero, establece en el artículo 1.º del Real Decreto que será subvencionado el transporte marítimo y aéreo desde Canarias a la Península. Cuando se publica la Orden ministerial que desarrolla este Real Decreto de junio de 1982, se olvida completamente de incluir la subvención al transporte aéreo desde Canarias a la Península y, sin embargo, no se olvidan de la subvención al transporte desde Canarias hasta los distintos destinos europeos. Esto significa, simplemente, que todos aquellos casos que acabo de mencionar de transporte mixto, es decir, avión hasta la Península y luego carretera a Europa o incluso los envíos al mercado peninsular de estas plantas y flores, que están incluidos en el Real Decreto, no han sido recogidos en el desarrollo del Real Decreto, en la Orden ministerial. Por eso parece absurdo que sí cubra el transporte marítimo la Orden ministerial, que está cubriendo el transporte marítimo de plantas y flores desde Canarias a la Península y, sin embargo, el transporte marítimo de estas plantas y flores vivas desde Canarias a la Península no es posible técnicamente y por eso hay que realizarlo en avión, simplemente por motivos de conservación y duración de las propias mercancías exportadas.

No quisiera extenderme mucho en el tema, porque, insisto, se trata simplemente del cum-



plimiento de dos Leyes, una, la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, y otra, el Real Decreto de junio de 1982, pero, en todo caso, solicito a los miembros de esta Comisión la aprobación de estas dos proposiciones no de Ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder.

Como quiera que no hay presentada ninguna enmienda a estas dos proposiciones no de Ley, tiene el derecho a participar cada uno de los Grupos que estén interesados en hacerlo. ¿Algún Grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir que nuestro Grupo Parlamentario Centrista apoya plenamente estas dos proposiciones no de Ley del Grupo Popular y, fundamentalmente, en base a los argumentos jurídicos de máximo respeto que ya han sido expuestos aquí por el Diputado Escuder Croft.

Se viene entendiendo que actualmente las compañías «charter» que operan con el archipiélago canario en relación al transporte de turistas del área europea fundamentalmente, área europea que, por un lado, es el primer proveedor de personas turistas al archipiélago canario y, por otro lado, es el principal mercado consumidor de estos productos de primores de la agricultura canaria. Sin embargo, venimos observando que el tratamiento que vienen dando los organismos de la Administración pública en el área de la aviación civil viene transigiendo con las reglamentaciones actuales en el mundo del vuelo «charter». Brevemente lo explicaré para que lo comprendan SS. SS.

La legislación de los acuerdos internacionales de los convenios españoles suscritos para el tema de «charter» es siempre exigencia que el vuelo «charter» no tenga escalas intermedias y transporte pasajeros de esta clasificación entre el aeropuerto de origen y el aeropuerto de destino, siendo el aeropuerto de destino siempre fijo. Pues bien, esta norma se incumple en Ca-

narias en un sentido de facilitar a las empresas de vuelo «charter» de bandera europea el que puedan incluso operar con una procedencia de un aeropuerto europeo en dos aeropuertos canarios, recogiendo o descargando pasajeros de vuelo «charter». Llama la atención que esta flexibilidad del tratamiento de normas internacionales en los «charters» no se aplique cuando se trata del tema de mercancías que tienen estas características de conservación tan delicada como son, fundamentalmente, las plantas ornamentales y las flores vivas, gran capítulo de la exportación del agro canario para los mercados europeos.

Sencillamente, entendemos que bastaría la gestión de los organismos competentes españoles ante las autoridades correspondientes internacionales en la reglamentación de los vuelos «charter» para que esta cuestión de limitación en que a veces se ha venido amparando nuestra compañía de bandera, Iberia, para monopolizar de hecho y de derecho el transporte de las mercancías en bodegas de los aviones de líneas regulares o, en su caso, de aviones cargo, no pueda ser hecha por otras compañías de bandera distinta a la nacional o incluso de las compañías españolas tipo Aviaco, que operan en «charter» con estas circunstancias.

Esta es la razón que creemos es básica para, en una línea de fomento en estas épocas de crisis que atravesamos, que no haya ningún impedimento y tratemos desde aquí de removerlos para facilitar toda esta cuestión hoy día tan relacionada con la creación de puestos de trabajo, el mantenimiento de los mismos y los niveles de renta en aquel archipiélago castigado por la lejanía y la circunstancia de insularidad.

Con relación a la segunda proposición no de Ley, mi Grupo también la apoya plenamente, y la votará en esa línea, porque no resulta —digamos— congruente todo el planteamiento de filosofía que se expuso en el Real Decreto 2945, de 4 de junio de 1982, en las subvenciones al transporte Península-Canarias, Canarias-Península, en que no hacía distinción, y lo reconocía así implícita y explícitamente, entre el medio de transporte, bien fuera éste marítimo, bien fuera aéreo, y que, sin embargo, cuando aparece publicada en diciembre del año pasado la Orden ministerial que desarrolla este

Decreto y lo regula, se observa, junto a otras —digamos— anomalías, la más significativa por omisión, la que afecta fundamentalmente a la subvención del 50 por ciento de los fletes del transporte por vía aérea.

Nosotros entendemos que, o bien la Orden ministerial complementaria a esta de diciembre de 1981, y en base precisamente a lo que dice el Decreto citado antes, se puede perfectamente solucionar este tema porque plantea de hecho y de derecho con la Orden ministerial, una circunstancia de discriminación en productos que no tienen la alternativa del transporte marítimo.

Comprenderíamos razones de cualquier tipo en aquel producto no perecedero que podía tener la alternativa en el transporte marítimo; pero lo que no resulta comprensible es que un producto que no tiene alternativa por ser, no ya perecedero, sino altamente perecedero por la delicadeza de su contextura natural, tuviera que quedar omitido de la alternativa de este transporte, ya que no tiene más que otra, que es el transporte rápido por medio de comunicación aérea.

De aquí que nuestro Grupo apoye plenamente esta proposición no de Ley. Y con esto termino para no cansar más a sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Bolaños.

El señor SANCHEZ BOLAÑOS: Muchas gracias, señor Presidente.

La primera proposición, relativa al transporte aéreo, se basa en la Ley de Régimen Económico Fiscal; hace un análisis de la situación y recomienda que el Gobierno tome medidas para, concretamente, «permitir que aviones ajenos a Iberia puedan transportar desde Canarias cultivos de primor». Yo creo que el análisis de la situación que se ha hecho es real, pero no es actual, ya ha habido últimamente una serie de medidas que han sido actualizadas por el Gobierno, que han hecho que la situación cambie.

En primer lugar, el Gobierno, a través de reuniones periódicas que se están produciendo entre el Ministerio de Transportes, Aviación

Civil, el propio Ministerio de Agricultura, Iberia, Aviaco y exportadores, está analizando el sector, la capacidad de oferta, la demanda de la misma y la calidad de dicha oferta, de cara a hacer un seguimiento de la situación de dicho transporte. En estos momentos, se está estudiando para la próxima temporada un análisis de la demanda de ese producto para ver la forma de ser atendido por las compañías nacionales, o, en su caso, por las compañías extranjeras. Por ahora, yo creo que el servicio se puede considerar normal, aunque, efectivamente, esa situación que ha sido descrita se ha producido en el pasado.

En esta línea, también se han tomado disposiciones relativas a que, en caso de huelga, los servicios mínimos se incorporen a la totalidad de este servicio de transporte del cultivo de primor. No existen, por tanto, restricciones a que participen en este tipo de transporte las compañías extranjeras regulares o «charter»; lo que pasa es que se basa en un doble principio, principios que yo creo que son compatibles y que el Gobierno hace que lo sean. Por un lado, está la protección a los exportadores y agricultores y, por otro lado, la defensa de las compañías nacionales. Ambos principios, repito, tienen que conjugarse, porque lo que no podemos hacer es tomar una decisión que abra totalmente las manos hacia la participación de compañías extranjeras, ya que hay que hacerlo de conformidad con los acuerdos bilaterales establecidos entre España y terceros países sobre transporte aéreo. Incluso hay más: en el propio Ministerio existe un servicio permanente, durante las veinticuatro horas del día, que por télex concede diariamente, en la medida que haya peticiones, las autorizaciones a compañías extranjeras para operar.

Y, por último, también en esta misma línea de agilización, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Económico Fiscal, hay una Orden de marzo de 1983, en la cual se busca un sistema de agilización del sistema combinado transporte por avión y por carretera, en función del adaptamiento del coste, a petición de los propios transportistas.

Ha habido reuniones sobre este tema en la última visita del Ministro de Transportes a las islas, en las que los exportadores y agricultores se han mostrado conformes con estas nuevas

medidas adoptadas por el Ministerio, con lo cual, de aprobar la proposición tal como está, supondría un reconocimiento de que persiste una situación anterior que ha sido subsanada, y también supondrá lesionar los legítimos intereses de las compañías nacionales.

En cuanto a la segunda proposición no de Ley, que no sólo se basa en la Ley de Régimen Económico Fiscal, sino también en la propia Constitución, en la protección del principio de la insularidad, tenemos que decir lo siguiente: en cuanto al transporte, en la subvención al transporte aéreo exterior, el año pasado hubo un error en la confección de los Presupuestos de 1982, en los que no se incluyó dicho transporte aéreo. Esto fue resuelto para el año 1982, y aunque a finales de año se consideró con efectos retroactivos para que los transportes aéreos del año 1982 pudieran también beneficiarse de esa compensación. Y en el Presupuesto del año 1983 este problema está ya resuelto, porque la partida que figuraba antes en la Dirección General de Marina Mercante, ahora aparece en el capítulo de Subsecretaría de Transporte y con epígrafes especiales para transportes marítimos y aéreos.

A continuación, la proposición no de Ley habla de la contradicción entre el Real Decreto 2945/82 y la Orden ministerial que lo desarrolla, de 29 de diciembre. Yo creo que no existe contradicción, aunque en principio parece deducirse del artículo 1.º y del Preámbulo una generalización del tema referido al transporte marítimo y aéreo para la compensación al transporte de Canarias a la Península, hay que darse cuenta de que no se puede perder de vista el articulado; el artículo 6.º solamente hace referencia al transporte aéreo desde las Islas Canarias a países extranjeros, sin hacer ninguna referencia a la compensación al transporte entre Canarias y la Península. Lo que hace luego la Orden ministerial es concretar ese transporte aéreo de las Islas Canarias al extranjero.

O sea, que lo que hay en la proposición no de Ley es un intento de modificación, no de la Orden ministerial, sino del propio Real Decreto; es decir, ampliar las previsiones que el Real Decreto exclusivamente establecía para el desarrollo del principio de la compensación referido al transporte de Canarias al extranjero y

hacerlo extensivo al transporte de Canarias a la Península.

Nosotros vamos a rechazar esta proposición no de Ley, pero no quiere decir ello que vayamos en contra de estudiar en el futuro, no para este Presupuesto, que ya está confeccionado y al que no se puede incorporar la ampliación de ese concepto del transporte Canarias-Península, sino para el próximo Presupuesto de 1984, de estudiar, digo, la posibilidad de su inclusión en función de las disponibilidades presupuestarias y en función del impacto que puedan suponer los cultivos de primor en el mercado peninsular.

Por todo ello, a las dos proposiciones no de Ley nos vamos a oponer los socialistas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez Bolaños.

El señor Escuder tiene la palabra, pero muy brevemente, por favor.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Presidente, me voy a limitar a leer textualmente el artículo 1.º del Real Decreto-ley que dice: «Se establece un régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre las Islas Canarias y la Península».

Al desarrollar este Real Decreto, en la Orden ministerial simplemente se han olvidado del transporte aéreo entre las Islas Canarias y la Península. El problema real de la redacción de la Orden ministerial fue que, al confeccionar los Presupuestos de 1982, los 993 millones que se consignaron para la prima de transporte, lo fueron dentro del Ministerio de Transportes, y dentro de dicho Ministerio, en la Dirección General de Marina Mercante, planteándose un problema jurídico de quién dictaba la Orden ministerial, y por este motivo se dilató desde el mes de junio hasta finales de diciembre la redacción y publicación de la Orden ministerial.

Lo que parece absurdo es que el transporte aéreo Canarias-Frankfurt, por ejemplo, esté subvencionado, y si el transporte se hace Canarias-Madrid y a continuación por carretera, no esté subvencionado, según la Orden ministerial. Esto parece un contrasentido, precisamente por no haberse subsanado en los Presupuestos Generales del Estado de 1982, ya que recuerdo que estas dos proposiciones no de

Ley fueron presentadas en el mes de febrero; una apareció en el «Diario» del 11 de marzo, y otra el 18 del mismo mes, o sea, hace más de dos meses, y en aquel momento la situación era exactamente la que estoy describiendo.

Por otro lado, con respecto a la libertad del transporte aéreo en vuelos «charter», no dice nada nuestra proposición no de Ley referente a las compañías extranjeras, sino que proponemos que «el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que adopte, en el plazo de tres meses, las medidas oportunas para permitir que aviones ajenos a Iberia puedan transportar, desde Canarias, cultivos de primor en la medida que lo requiera una adecuada comercialización de los mismos».

No estamos dando ni solicitando una apertura total a los vuelos «charter» extranjeros, sino —y en mi intervención me he referido concretamente al sangrante caso de Aviaco— que, evidentemente, somos conscientes de que, con posterioridad a la presentación de estas dos proposiciones no de Ley, el Gobierno ha establecido una serie de reuniones con Iberia, para tratar de solucionar el problema. Pero estas reuniones tengo que decir que se vienen celebrando desde hace cinco años, y se celebran en dos periodos del año, en octubre-noviembre, cuando empieza la temporada, y a mitad de la misma, cuando se pudren las plantas y flores en el aeropuerto de Barajas. Y cuando se monta el número y aparece el escándalo, entonces se autorizan determinados vuelos. Y lo que estamos tratando con esta proposición no de Ley es que, de una manera clara y automática, los exportadores puedan programar sus exportaciones.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (*Un señor Diputado pide la palabra.*) Lo siento, no cabe un turno de réplica, puesto que sería entrar en debate, y este tipo de trámite no comporta la existencia de un debate.

El señor SAENZ LORENZO: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: Es que si hay

una intervención de defensa, una intervención en contra, y hay una réplica, lo lógico es que haya una contrarréplica, aunque sea breve.

El señor PRESIDENTE: No, porque luego tendríamos, por el mismo procedimiento, otra contrarréplica.

Para ser flexibles, y puesto que hay precedentes, aunque no lo prevea el Reglamento, admitiremos una pequeña explicación de voto después. Pero en el bien entendido de que, desde el punto de vista reglamentario, no está previsto que haya explicaciones de voto en este tipo de cuestiones.

Vamos a pasar a la votación de la primera proposición no de Ley.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Nueve votos a favor; 15 en contra; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Vamos a pasar a la votación de la segunda proposición no de Ley.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Nueve votos a favor; 15 en contra; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Se rechaza la proposición no de Ley en los mismos términos que la anterior.

Vamos a abrir, por consiguiente, un pequeño turno de explicaciones de voto. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? (*Pausa.*) Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Centrista.

Muy brevemente, el señor Mardones, del Grupo Centrista, tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Me remito a los argumentos anteriormente expuestos para no cansar a SS. SS., y en base a esta explicación de voto por los argumentos de tipo jurídico que creo que se han invocado aquí suficientemente con la Ley de Régimen Económico y Fiscal en lo que de facto se transforma en un monopolio de Iberia, y en base también a los Reales-decretos invocados y su incongruencia con la Orden ministerial. En todo caso, quiero señalar, señor Presidente, que la votación que

efectúo en nombre de mi Grupo Parlamentario Centrista no está matizada por un deseo de perjuicio económico a la compañía bandera, Iberia, sino que mi Grupo se vería suficientemente satisfecho con que no tuviéramos que estar recurriendo aquí a unas vías complementarias para el transporte de productos de primor, porque estos transportes fueran hechos, fundamentalmente, por la compañía bandera, bien en bodegas de aviones regulares, de vuelos de pasajeros, bien con las compañías «charter», también de banderas españolas, o bien potenciando la compañía Iberia la tecnología del transporte aéreo de mercancías con los aviones tipo cargo, y para eso, señor Presidente, nosotros hemos votado afirmativamente, porque entendemos que esta proposición vendría a resolver un problema de tipo socioeconómico y de transporte en el archipiélago canario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones. Por el Grupo Popular, el señor Escuder tiene la palabra.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Presidente, señorías, muy brevemente, también. Es lamentable que, once años después de la publicación de la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, del Fuero de Canarias, estemos todavía los canarios tratando de hacer que diferentes Gobiernos, sean del signo que sean, cumplan esta Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

Yo lamento profundamente que esta sea la situación actual y lamento profundamente también que el Grupo Socialista no haya entendido, y menos aún el Diputado que ha defendido la posición de dicho Grupo, la necesidad de Canarias de que se cumpla la Ley de Régimen Económico Fiscal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder. Le agradezco su brevedad, pero le recuerdo que era un trámite de explicación de voto, no de pronunciamiento de posición.

El señor Sánchez Bolaños tiene la palabra.

El señor SANCHEZ BOLAÑOS: Dije antes,

explicando la posición de mi Grupo sobre el tema que estamos debatiendo, que, aunque en el artículo 1.º del Real Decreto a que estamos haciendo referencia, se puede entender que también se incluye la compensación al flete entre Canarias-Península para el transporte aéreo, al final de dicho artículo 1.º se dice: «este principio se regirá por lo dispuesto en el presente Real Decreto». El artículo 2.º se refiere al transporte marítimo; el artículo 3.º se refiere también al transporte marítimo; el artículo 4.º hace referencia a puertos europeos de países extranjeros; el artículo 5.º hace referencia, igualmente, al transporte marítimo; el artículo 7.º a transporte marítimo, y solamente el 6.º, que es donde se concreta ese principio general, es el que hace referencia al transporte aéreo, exclusivamente, desde Canarias a países extranjeros. Por tanto, no existe contradicción entre el Real Decreto y la Orden ministerial.

Segunda parte del tema es el reconocimiento de este derecho entre Canarias y Península, y ya hemos dicho que en la elaboración de los Presupuestos de 1984 estudiaremos su posible inclusión, teniendo en cuenta el impacto económico que puede suponer y el impacto que puede suponer también en el comercio de artículos de primor en la Península.

En cuanto al tema del incumplimiento del REF, el famoso problema de que existe un monopolio del transporte aéreo en Canarias, basta ir a los aeropuertos canarios y ver el monopolio que existe; yo creo que hay la más amplia gama de compañías internacionales que operan en aquellos aeropuertos.

Por tanto, de lo que se trata es de dar cumplimiento a la agilización de los trámites, y yo sé que con las medidas que se han tomado y el nuevo talante de la Administración socialista, los hechos relatados del pasado no se volverán a repetir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez Bolaños.

— RELATIVA A DEROGACION DE LA «LEY CAMBO», DE 1918 (Grupo Parlamentario Mixto)

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a la

otra proposición no de Ley que, como SS. SS. saben, se refiere a la derogación de la «Ley Cambó», presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Fernández Inganzo, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Señorías, voy a tratar, a la hora en que estamos, de ser esquemático en esta exposición de motivos.

Históricamente, como ustedes saben, existió en España el criterio favorable a la desecación de las zonas encharcadas, lagunas, pantanos y marismas de forma indiscriminada. En gran medida, ello tenía su explicación. Justamente, se consideraba que la mayor parte de estas zonas eran focos de infección y paludismo que causaban estragos en la población y en la ganadería, lo que hacía necesario su saneamiento por los medios entonces en uso, que eran casi única y exclusivamente los de la desecación.

Por otra parte, aconsejaba igualmente su desecación el aprovechamiento agropecuario de estas superficies.

Precisamente, la Ley de Aguas daba, para la desecación, el máximo de estímulos y de facilidades. A este respecto, en su artículo 60, se dice: «Los dueños de lagunas o terrenos pantanosos o encharcados que quisieran desecarlos o sanearlos, podrían extraer de los terrenos públicos, previo permiso, las tierras y piedras que precisasen para los obras a tal fin». Es decir, para los taludes, etcétera. Incluso, si se trataba de terrenos pertenecientes al sector público, es decir, a la Administración pública, cualquier ciudadano podría pasar a utilizarlos en su propiedad con tal de producir la desecación. Y en tal dirección se proyectaba igualmente la llamada Ley Cambó, promulgada en julio de 1918, y orientada a hacer desaparecer todo género de obstáculos y a estimular, también, la desecación de las lagunas, terrenos pantanosos, etcétera.

Como sus señorías conocen, esta Ley Cambó bonificaba las obras de desecación hasta con el 50 por ciento del importe de las obras necesarias y concedía, además, igual que la anterior, la propiedad de esas tierras, una vez producida la desecación. En todo el territorio nacional se ha procedido, bajo tales estímulos, a la deseca-

ción de amplias áreas húmedas, de forma indiscriminada, con lo que se asestó un mortal golpe a las especies que en ellas habitaban sin aportar nada a la salubridad de la zona, ya que ello depende, en primer lugar, de la situación sanitaria de nuestro país.

Esto es corroborado por el hecho de que ha sido erradicado el peligro del paludismo y otras infecciones en focos tradicionales como son, por ejemplo, la cuenca del Guadalquivir, y en cambio, en un período de sequía como el que venimos padeciendo casi crónicamente en nuestro país, tales desecaciones terminan hurtando a la agricultura grandes posibilidades de desarrollo, que hacen desaparecer especies animales y arbóreas del área, en muchos casos especies protegidas. Pese a ello, en nuestro país, y en contra de los aires que rigen en Europa particularmente, continúa actuando la Ley Cambó en el sentido de exterminar algunas especies. Prueba de ello es que la Ley de Desarrollo Agrario de 1973 asigna subvenciones y beneficios fiscales a la transformación de las grandes zonas de interés nacional, entre las que señalan las que se realizan en marismas o terrenos que deben ser defendidos o saneados cuando abarquen considerables superficies. Lo único que escapa, como ustedes saben, a la Ley de Aguas y a la Ley Cambo, es el Parque Nacional de Doñana y el de Tablas de Daimiel.

Por todo ello, proponemos y pedimos el voto favorable a nuestra proposición, basada en tres puntos. Primero, que se proceda por el Gobierno a la inmediata derogación de la Ley Cambó, de 24 de julio del 18; segundo, que se proceda a la urgente remisión de la Ley de Aguas, y tercero, que se establezca una verdadera protección de las zonas húmedas que impida su desecación.

Posteriormente he recibido unas enmiendas del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Fernández Inganzo. Tendrá después la oportunidad de intervenir sobre este tema tras la explicación del Grupo enmendante de las razones por las cuales propone precisamente la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Hay una enmienda por parte del Grupo Socialista y, por consi-

guiente, tiene la palabra por dicho Grupo el señor García Arreciado, para defender la enmienda.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Ha dicho usted que solamente había una enmienda del Grupo Socialista, y yo había presentado una enmienda a este particular. Si no ha llegado a la Mesa...

El señor PRESIDENTE: Siento decirle que no consta a esta Presidencia el que haya otra enmienda.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Cabe presentarla entonces aquí «in voce», señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Me temo que no. El Reglamento establece que tiene que presentarse seis horas antes del inicio del trámite. No hay más enmiendas, me lo confirma ahora el señor Letrado, y lo siento de veras. El señor García Arreciado tiene la palabra.

El señor GARCIA ARRECIADO: Señor Presidente, muchas gracias.

Al intervenir en nombre de mi Grupo para la defensa de esta enmienda que hemos presentado, quiero hacerlo dejando muy claro, desde el principio, nuestra completa satisfacción con el texto presentado por el señor Pérez Royo y nuestra coincidencia con la defensa que ha hecho del mismo el señor Fernández Inguanzo.

Realmente, a estas alturas no son sostenibles las razones sanitarias y económicas que en el año 1918 hicieron confirmar esta Ley, aparte de que hoy día tienen cabida unos nuevos valores ecológicos que entonces no tenían una consideración real en la sociedad. Por consiguiente, estando plenamente conformes con el espíritu del texto, sí queremos enmendarlo en el sentido que consta en nuestra enmienda por algunas razones que voy a exponer de una forma breve.

En el punto primero nos parece que la redacción de la enmienda que nosotros planteamos es más correcta que la del texto inicial, por cuanto que las Leyes se hacen, se rechazan o se anulan en el Parlamento, y corresponde,

por tanto, al Parlamento esa facultad. En ese sentido instamos al Gobierno a que tome las medidas necesarias para que se solicite del Parlamento lo que en el texto viene a decir el señor Pérez Royo. Y, además, con una diferencia de matiz: entendemos que no es urgente el que se proceda a actuar de esta manera con la Ley Cambó, porque hoy día, realmente, esta Ley es una Ley muerta, es una Ley que en su propio articulado atribuye a la Administración la última palabra, la posibilidad de actuar sobre zonas húmedas, y con los créditos que la Ley de 1918 tenía para ello establecido, y desde la actual posición política, no es posible que esta Ley se pueda seguir usando como se ha hecho en el pasado, para la destrucción de zonas húmedas importantes para el país. Por consiguiente, no nos parece urgente; nos parece que sí se debe proceder a efectuar lo que se solicita en la proposición, pero de una manera, repito, que no es urgente por lo que he dicho: porque se trata de una Ley muerta.

En el segundo punto, en el que se insta al Gobierno a que remita urgentemente la nueva Ley de Aguas, nos atenemos a lo dicho por el señor Ministro en esta misma Comisión en febrero pasado, en que se comprometió a enviar, antes de finalizar el año 1983, la nueva Ley de Aguas al Congreso. Dadas las fechas en que estamos, dado el calendario previsto que hay en las Cortes para esta semana, la proximidad de los dos meses en que no hay actividad parlamentaria y la importancia grande que esta Ley tiene, nos parece que instar al Gobierno para que presente la Ley de Aguas en el plazo previsto es realmente un plazo urgente y en este sentido se atiende la solicitud del señor Pérez Royo.

Y, por último, en cuanto a la necesidad de que se establezca un sistema de protección en las zonas húmedas, nos reiteramos en nuestra idea de que la Ley de Aguas y la Ley de Protección del Medio Ambiente, que también estará antes de fin de año en el Congreso, ofrecen apoyo más que suficiente para proteger a estos espacios naturales, y en tanto en cuanto que esas Leyes lleguen a tener un valor real, y examinando la legislación vigente, nos ha parecido que a través del artículo 17.1 de la Ley del Suelo, en la que se prevé la posibilidad de actuaciones mediante planes urbanísticos, bien

sean directores o bien generales, que deben tener y deben incluir una defensa del medio ambiente, según dictamen del Consejo de Estado de 17 de marzo del año 1981; entendemos, repito, que a través de la potenciación de este artículo 17.1 de la Ley del Suelo se puede ofrecer suficiente cobertura para la protección de estos espacios en tanto en cuanto que se aprueban las dos Leyes que he citado antes y que vendrán a definir con carácter general la protección necesaria a estos espacios.

Por todas estas razones, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda de sustitución que tenemos presentada y que creemos que no desvirtúa en absoluto ni la intención del Grupo que ha presentado el texto original, ni el espíritu real que a todos nos anima.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente, muy brevemente, porque creo que hay una toma de conciencia, afortunadamente, en estos problemas, hoy en día acuciantes, de la conservación del medio ambiente. Mi Grupo Parlamentario Centrista apoya toda la filosofía que contiene esta proposición no de Ley presentada por el Diputado comunista del Grupo Mixto; la comparte plenamente. En primer lugar, por entender que la pieza legal que aquí se invoca fundamentalmente para su derogación debe serlo ya, de derecho, plenamente, por entender que es una pieza anacrónica y arcaica, pero que está vigente, que puede ser utilizada en cualquier caso y que, por tanto, procedería su derogación para que no viniera a perturbar un instrumento legal, plenamente legal pero, como he dicho, anacrónico y arcaico que no entra dentro de este tema.

A la vista también de las proposiciones que se contienen y de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista nosotros compartimos, como digo, plenamente la filosofía del escrito del Grupo Mixto; estamos a su favor y la votaremos. Y con referencia a la alternativa de esta enmienda socialista la compartimos plenamente, y en la nota que he hecho llegar a la Mesa y al portavoz correspondiente nuestra

introducción —porque creíamos que le faltaba un elemento de garantía a la protección de estas zonas húmedas y que, sin embargo, existe en la legislación vigente— sería la de la inclusión de todas las actuales zonas húmedas, que no lo estuviesen por cualquier razón, en el catálogo de espacios naturales protegibles en base a la legislación vigente en el Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza, con lo cual sería una medida de alcance para garantizar este tema, en el que estamos plenamente de acuerdo y, por tanto, votaremos a favor de la enmienda del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Siso.

El señor SISO CRUELLAS: En primer lugar quiero decir, aunque ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que en esta proposición no de Ley, tal como está redactado el apartado número 1 no procede, porque el Gobierno en ningún país democrático tiene facultad para derogar ninguna Ley, puesto que ello es competencia exclusiva de estas Cortes.

En cuanto al fondo de la proposición no de Ley, de que se establezca una efectiva protección de la naturaleza, mediante una adecuación de nuestra legislación, estamos plenamente de acuerdo, totalmente de acuerdo, siempre y cuando la protección o no protección de determinados espacios, en todos los casos, sea consecuencia de las conclusiones sacadas de estudios objetivos que determinen los efectos de tipo social, ambiental, económico y poblacional que tendrán sobre las comarcas en las que están ubicados dichos espacios a proteger.

Por otra parte, como el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en la sesión informativa de esta Comisión del día 24 de febrero pasado, dijo que en el mes de julio estaría elaborado el texto de la Ley Básica del Medio Ambiente, Ley que condiciona a otras Leyes, como las de la Protección a la Naturaleza y la Ley de Aguas, creemos que en el marco de la Ley Básica del Medio Ambiente y cuando se debatan los principios rectores de la Ley de Aguas y de la Ley de Protección a la Naturaleza, será el momento de estudiar el contenido de los apartados de la proposición no de Ley que estamos debatiendo. Y esto, si el señor Ministro de



Obras Públicas y Urbanismo cumple con los plazos prometidos, será en el mes de noviembre próximo. Por lo tanto, creemos que no es oportuno ahora tomar iniciativas legislativas paralelas en este sentido.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo proponente, el señor Fernández Inganzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Desde luego reconozco el error que ha habido en el primer punto de la proposición y por esa razón, naturalmente, acepto la enmienda. Sin embargo, tengo mis prevenciones en cuanto a lo que no es urgente. Yo creo que toda manifestación legislativa que sea retrógrada es urgente hacerla retirar por los efectos que puede causar y por lo que ello significa. Sin embargo, la acepto, igual que las demás, porque en el fondo representan lo mismo. Ahora yo quisiera que en lo sucesivo en estas enmiendas se cumpliera el Reglamento en cuanto a que las recibiésemos con las seis horas de antelación que está previsto, porque venimos aquí y no nos da tiempo a estudiarlas suficientemente, sobre todo cuando se da el caso de un orden del día tan cargado de temas que a muchos nos deja un poco embotados. No obstante, acepto esto.

La enmienda de adición que presenta el señor Mardones a mí me parece que deja la cuestión un poco ambigua. Yo hablo de esas desecaciones, pero no de una forma indiscriminada. Hay zonas húmedas en algunas regiones de nuestro país que no cumplen las condiciones específicas que aquí se señalan, es decir, que

no son núcleos donde están ubicados unas especiales especies arbóreas o animales, y no cumplen tampoco el aspecto, por ejemplo, equilibrador de la atmósfera que cumple en otros sitios, porque en esas zonas llueve permanentemente y entonces zona húmeda es prácticamente toda la región.

Por esa razón, porque deja la cuestión un poco ambigua, no me parece aconsejable recoger ese aspecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Si no he entendido mal, el Grupo proponente, es decir, el señor Fernández Inganzo, acepta la enmienda socialista para que se vote el texto que comporta el contenido de dicha enmienda. *(Pausa.)*

La enmienda transaccional sin haber entrado en su tramitación ya no la acepta el Grupo proponente, por consiguiente no hay motivo para someterla a votación, por lo que sólo queda una proposición no de Ley a votar, cuyo texto es el de la enmienda socialista aceptada por el Grupo proponente, que es la que pasamos a votar.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba, por consiguiente, la proposición no de Ley por unanimidad.

Nada más y muchas gracias, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

*Era la una y cincuenta minutos de la tarde.*

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**